25. Post dies autem illos unusquisque rediit in domum suam, et Judith magna facta est in Bethulia, et præclarior erat universæ terræ Israël.

26. Erat etiam virtuti castitas adjuncta, ita ut non cognosceret virum omnibus diebus vitæ suæ, ex quo defunctus est Manasses vir ejus.

27. Erat autem diebus festis procedens cum magna gloria.

28. Mansit autem in domo viri sui annos centum quinque, et dimisit abram suam liberam, et defuncta est ac sepulta cum viro suo in Bethulia.

29. Luxitque illam omnis populus diebus septem.

30. In omni autem spatio vitæ ejus non fuit qui perturbaret Israël, et post mortem ejus annis multis.

31. Dies autem victoriæ hujus festivitatis ab Hebræis in numero sanctorum dierum accipitur, et colitur à Judæis ex illo tempore usque in præsentem diem.

25. Y pasados aquellos dias cada uno se volvió á su casa, y Judíth fué célebre en Bethulia, y era la mas esclarecida de toda la tierra de Israél.

26. Pues á su virtud juntaba la castidad, de manera que no conoció varon en todos los dias de su vida, despues que falleció Manassés su marido.

27. Y comparecia en público los dias de fiesta con grande gloria.

28. Y permaneció en la casa de su marido ciento y cinco años [1], y dió libertad á su criada, y murió y fué enterrada en Bethulia con su marido.

29. Y la lloró todo el pueblo siete dias [2].

30. Y en todo el espacio de su vida, y muchos años despues de su muerte [3] no hubo quien perturbase á Israél.

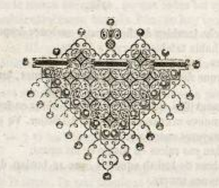
31. Y el dia de la festividad de esta victoria es admitido por los Hebréos en el número de los dias santos, y es honrado por los Judios desde aquel tiempo hasta el dia presente [4].

1 Hasta los ciento y cinco años de su vida. En el Griego se añade, que antes de morir repartió su hacienda entre sus parientes y los de su marido. Lo que da á entender que no tuvo hijos, y por esto es aun mucho mas recomendable su amor á la castidad vidual.

2 Que era el término ordinario del luto.

3 Parece que podia tener Judíth cuarenta años, cuando cortó la cabeza á Holofernes, y que esto pudo suceder el año 11 segun el texto latino, ó el 16 segun el griego, del reino de Manassés; y asi sobrevivió sesenta y cinco años: y los Israelitas estuvieron en paz por espacio de setenta y tres, ó de setenta y ocho años, esto es, hasta la muerte de Josías rey de Judá, despues de la cual sucedió aquella espantosa ruina de Jerusalém, y dilatada cautividad de Babylonia.

4 No se halla en el Griego este versículo; pero S. Jerónimo lo tomó del texto caldeo, y aunque no se hace mencion de esta fiesta en alguna otra parte de la Escritura; pero no parece deberse dudar de que se celebró á lo menos desde este suceso ilustre y glorioso para los Hebréos, hasta que se publicó este Libro.



ADVERTENCIA

SOBRE EL LIBRO DE ESTHÉR.

Esthér, llamada tambien Edissa, de la tribu de Benjamín, fué hija de Abihaíl, y sobrina de Mardochéo, el cual en sus primeros años cuidó de su educacion. Assuero rey de Persia, habiendo repudiado á Vasthi su mujer, hizo buscar por todas las provincias de su imperio las doncellas mas hermosas, para escoger una entre ellas, y coronarla en lugar de Vasthi. Le presentaron entre otras muchas á Esthér, que habitaba en Susa con Mardochéo su tio: y el rey enamorado de su hermosura, le puso la corona sobre la cabeza, y la declaró reina. Esthér en este enlace que contrajo con un príncipe infiel, siguió como en todas las demás acciones de su vida un particular movimiento del Espíritu de Dios, que como árbitro de la Ley, puede hacer en ella las excepciones que quisiere. Tenia Assuero un privado llamado Amán, el cual indignado de que Mardochéo no le doblaba como otros la rodilla, quiso vengar este, que miraba como desprecio, no solo en la persona de Mardochéo, sino en toda la nacion de los Judios, y obtuvo del rey una órden para acabar con todos en un dia señalado.

Mardochéo dió aviso á la reina del peligro en que estaba toda la nacion, y la hizo comprender que debia exponerse á todo riesgo por acudir á su socorro. Preparada Esthér con la oracion y con el ayuno, en traje de reina se presentó delante de Assuero, y pidióle por única gracia, que tuviese á bien de venir á comer con Amán á su cuarto. El rey condescendió con su súplica, y durante la comida le descubrió que era Judía, y le pidió justicia contra Amán, que habia jurado el exterminio de su pueblo. Assuero hizo ahorcar á Amán, y revocó el edicto pronunciado contra los Judios, á los cuales permitió que se vengasen de sus enemigos el mismo dia, que Amán tenia destinado para hacerlos perecer. Este era el 13 del mes de Adár, y en él los Judios pasaron á cuchillo en toda la extension del reino de Assuero á todos los que habian conspirado contra su vida. El 14 del mismo mes instituyeron la fiesta de ***Purim***, ó de las suertes, en memoria de este suceso tan señalado.

Los historiadores no están de acuerdo entre sí, acerca del tiempo en que acaeció esta historia, ni en determinar quien sea este rey de Persia, á quien la Escritura llama Assuero: esto no obstante, las circunstancias que se observan en este Libro, parecen convenir á Darío hijo de Hystaspes, y no á otro. Este, de quien se habla en esta historia, es el primero que reinó desde la India hasta la Ethiopia: *cap.* I, 1, y XVI, 1, y Susa capital del reino de Assuero, *cap.* I, 2, fué tambien la que Darío hijo de Hystaspes renovó, adornándola de hermosos edificios, y de un insigne palacio en que guardaba sus tesoros. Lo que la Escritura dice de él, *cap.* X, 1, que despues del año duodécimo de su reinado le fué tributaria toda la tierra, y todas las islas de la mar, no puede convenir á otro que á este Darío, que segun el testimonio de los autores profanos [1] sujetó las islas, y fué el primero que impuso tributos á las naciones. Y del mismo modo lo que se refiere en el *libro* III *de Esdras* III, y en Josepho [2] de la grandeza del imperio de Darío hijo de Hystaspes, y del suntuoso festin que dió á los gobernadores de las ciento y veinte y siete provincias de su imperio, es muy conforme á lo que aqui se dice de él en el cap. I, 3. Últimamente Assuero, como se lee en el capítulo último de este Libro, reconoció que el Dios de Israél era el que le habia dado el imperio á él y á sus mayores, y se lo habia conservado: todo lo cual conviene muy bien con el voto que hizo Darío hijo de Hystaspes para llegar al reino, III *Esdras* IV, 43, y mas perfectamente aun con el edicto que dió él mismo para la restauracion del templo de Jerusalém, como se lee en el *lib.* I *de Esdras* VI, 3. Ni debe movernos que aquí se llame *Assuero,* y en el capítulo

1 Herodot. lib. IV et VII.

2 Antiq. lib. XI, cap. 4.

último v. I, *Artajerjes;* porque el primero era nombre comun de todos los reyes medos, y el segundo de todos los de la Persia: y Darío lo era de uno y otro reino, y de otros muchos. Estas son las razones en que se funda la opinion mas comun, de que este Assuero fué Darío hijo de Hystaspes: la cual aunque no deja de tener sus dificultades, esto no obstante es la que mejor podemos seguir, por cuanto en aquellas cosas de que no podemos tener un conocimiento cierto, es razonable que no abandonemos lo que parece mas verisímil, y que está mas comunmente recibido.

Acerca del autor de este Libro es tambien muy grande la variedad que hay de opiniones: unos fundados en los testimonios de san Epiphanio, san Agustin, y san Isidoro, creen que fué Esdras el que lo escribió; y otros al contrario, que fué posterior á Esdras. Los Thalmudistas sienten, que fué obra de la grande Sinagoga: y no falta quien lo atribuye á Joachím hijo del sumo pontífice. La sentencia mas verisímil es la de san Clemente Alejandrino [1], que lo llama el Libro de Mardochéo; y esto puede fundarse en lo que se refiere en el cap. IX, 20, 23, y en el XII, 4, y aun creerse tambien que tuvo en ello parte la reina Esthér, como expresamente se dice en el texto de los LXX. Los seis últimos capítulos, y desde el v. 4 del X faltan en el Hebréo. San Jerónimo *in Joel* I, et *in Isai.* LXV, cita el *cap.* XIV *de Esthér*, aunque en la prefacion de este Libro dice, que tuvo á las manos una copia, á la que no daba autoridad canónica, tal vez por no estar aun enmendada. Esta duda dió ocasion á algunos para que sospechasen, que eran apócrifas aquellas adiciones de este Libro, diciendo que no se hallan en el texto hebréo, ni en los intérpretes griegos, sino solo en la edicion Vulgata. Pero la version, que ahora tenemos, fué hecha escrupulosamente del Hebréo, y palabra por palabra por el mismo santo Doctor [2]: mas habiendo hallado en el texto griego, y en la Vulgata latina antigua, que habia estado antes en uso, algunas adiciones, que no se leian en su texto hebréo, las conservó religiosamente, y colocó como ahora se ven al fin del Libro, porque las halló, aunque con otro órden, en los códices griegos. Y así estas adiciones fueron miradas y citadas en todos tiempos por los Padres griegos y latinos [3] como escritura sagrada y canónica; y en virtud de ello el santo Concilio de Trento últimamente reconoció y declaró por canónicos todos los Libros, que se solian leer en la Iglesia, y se contenian en la edicion Vulgata, con todas las partes de que constaban. Los Hebréos del mismo modo no solo reciben como inspirado de Dios el Libro de Esthér, sino que lo tienen en la mayor estima y veneracion, igualándolo á los de Moysés, y prefiriéndolo á los de sus mayores profetas. Lo que basta para cerrar la boca á los que llenos de temeraria arrogancia presumen despojarle de su legítima autoridad, proponiéndolo como una fábula ó tragedia representada en un teatro por actores, y que arbitrariamente fueron fingidos.

Es superfluo proponer aquí á Mardochéo y á Esthér como dos modelos de la piedad mas pura en medio de la corrupcion de la corte, y de los mayores peligros. La sencillez noble con que está escrita esta historia obscurece todo lo que puede decir la elocuencia de los primeros oradores. Es el Espíritu Santo el que habla, de una manera que se insinua en el corazon de aquellos, que no están dominados de la ambicion ó del temor. Mardochéo y Esthér triunfaron de la falsa y cruel política del ministro Amán; y este hombre soberbio halló su ruina juntamente con la de sus cómplices por los mismos medios, que queria emplear para el exterminio de los que aborrecia. Ninguna conexion, ninguna necesidad puede justificar la vana complacencia, que hallan los grandes en sí mismos, en su poder, en sus tesoros, y en las insignias de su grandeza, cuando vean que una de las mas poderosas princesas del mundo detesta y mira con horror lo que era el distintivo de su gloria, regocijándose en el Señor su Dios, y ofreciendo toda su exaltacion, sus bienes, y aun su misma vida como materia de un sacrificio muy digno, cuando se trataba de exponerlos por su religion y por su pueblo.

Los santos Padres con san Jerónimo [4] reconocen en la santa reina Esthér una hermosísima imágen de la Iglesia, al principio desconocida, y como un pequeño arroyo, que creciendo despues en un caudaloso rio, riega y fecunda toda la tierra; á quien las mismas persecuciones hacen resaltar mas y mas á la vista de todos sus dotes y virtudes. Con esto el divino Esposo, repudiada la orgullosa Sinagoga representada en Vasthi, la ensalza y llena de triunfos con la muerte del cruel Amán, y de todos los tiranos que vanamente intentaron oprimirla.

1 Stromat. lib. 1, pág. 329.
2 In Præfat. ad Lib. Esther.
3 Véase la Pref. de Vence á este Lib.
4 Epist. ad Paulin.



ESTHÉR.

CAPÍTULO I

Assuero, para hacer alarde de su grandeza, da un espléndido banquete: la reina Vasthi, rehusando asistir á él, es repudiada por el rey; y se promulga un edicto para que las mujeres honren á sus maridos.

1. In diebus Assueri, qui regnavit ab India usque Æthiopiam super centum viginti septem provincias:
2. Quando sedit in solio regni sui, Susan civitas regni ejus exordium fuit.
3. Tertio igitur anno imperii sui fecit grande convivium cunctis principibus, et pueris suis, fortissimis Persarum, et Medorum inclytis, et præfectis provinciarum coram se,
4. Ut ostenderet divitias gloriæ regni sui, ac magnitudinem, atque jactantiam potentiæ suæ, multo tempore, centum videlicet et octoginta diebus.
5. Cùmque implerentur dies convivii, invitavit omnem populum, qui inventus est in Susan, à maximo usque ad minimum: et jussit septem diebus convivium præpa-

1. En los dias de Assuero [1], que reinó desde la India hasta Ethiopia [2] sobre ciento y veinte y siete provincias:
2. Cuando se sentó sobre el trono de su reino, fué Susán [3] la ciudad capital de su reino.
3. En el año tercero pues de su imperio hizo un grande convite á todos los príncipes, y á sus oficiales, los mas valerosos de los Persas, é ilustres de los Medos, y á los gobernadores de las provincias delante de él [4],
4. Para mostrar [5] las riquezas de la gloria de su reino, y la grandeza, y fausto de su poder, por espacio de mucho tiempo, es á saber, de ciento y ochenta dias.
5. Y cuando se cumplian los dias del convite, convidó á todo el pueblo, que se halló en Susán, desde el mayor hasta el menor: y mandó, que por siete dias [6] se aparejase el

1 Los LXX leen de *Artajerjes*. Véase la advertencia que precede.
2 Aquella era el término de su imperio por el Oriente, y esta lo era por el Occidente.
3 Que estaba situada sobre el rio Choaspes ó Euldo, en un sitio muy ameno. ATHENAE. *lib.* XII. EUSTACH. *in Dionys. de Situ orbis.* HESYCH. *in verb.* ζούσινον. Darío hijo de Hystaspes la reedificó, adornándola de magníficos edificios y palacios, y la hizo su corte. ÆLIAN. *de Animal. lib.* XIII, *cap.* 18, *et* 59.
4 Asistiendo él mismo.
5 Si Assuero habiendo recogido inmensos tesoros, y queriendo dar una prueba señalada de su amor paterna, hácia sus pueblos, hubiera hecho repartir crecidas sumas entre los mas miserables, ó hubiera perdonado por muchos años una parte considerable de los tributos, que se le acostumbraban pagar; registraríamos en esta accion una grandeza de alma, que excederia todos los elogios, y uno de los bellos ejemplos que se pudieran proponer á los soberanos. Mas todos estos gastos enormes, que no tenian otro fundamento en su ánimo, que una ridícula vanidad y jactancia, mirados con los ojos de la recta razon, y comparados con lo que esta nos dicta acerca de las obligaciones de un rey, y de las reglas de un sabio gobierno, solamente son acreedores á que los miremos como una disipacion intolerable, digna del mayor desprecio.
6 Que comunmente se cree haber sido los últimos de los ciento y ochenta. En el bosque plantado por mano del rey; pues los reyes de Persia no tenian por cosa indigna de sus personas el divertirse en plantar y cultivar por sus manos hermosos y magníficos jardines, en que generalmente ponian sus delicias todos los Persas. Véase lo que dicen XENOPHONTE, *lib.* V, y CICERON *de Senectute.*

rari in vestibulo horti, et nemoris, quod regio cultu, et manu consitum erat.

6. Et pendebant ex omni parte tentoria aerii coloris, et carbasini, ac hyacinthini, sustentata funibus byssinis, atque purpureis, qui eburneis circulis inserti erant, et columnis marmoreis fulciebantur. Lectuli quoque aurei et argentei, super pavimentum smaragdino et pario stratum lapide, dispositi erant : quod mirâ varietate pictura decorabat.

7. Bibebant autem qui invitati erant, aureis poculis, et aliis atque aliis vasis cibi inferebantur. Vinum quoque, ut magnificentiâ regiâ dignum erat, abundans, et præcipuum ponebatur.

8. Nec erat qui nolentes cogeret ad bibendum, sed sicut rex statuerat, præponens mensis singulos de principibus suis, ut sumeret unusquisque quod vellet.

9. Vasthi quoque regina fecit convivium feminarum in palatio, ubi rex Assuerus manere consueverat.

10. Itaque die septimo, cùm rex esset hilarior, et post nimiam potationem incaluisset mero, præcepit Maumam, et Bazatha, et Harbona, et Bagatha, et Abgatha, et Zethar, et Charchas, septem eunuchis, qui in conspectu ejus ministrabant,

11. Ut introducerent reginam Vasthi coram rege, posito super caput ejus diademate, ut ostenderet cunctis populis et principibus pulchritudinem illius : erat enim pulchra valdè.

12. Quæ renuit, et ad regis imperium, quod per eunuchos mandaverat, venire contempsit. Unde iratus rex, et nimio furore succensus,

convite en el patio del huerto, y del bosque, que estaba plantado de mano, y con magnificencia real.

6. Y pendian por todas partes pabellones de color celeste, y blanco [1] y de jacintho, sostenidos de cordones de finísimo lino, y de púrpura, que pasaban por anillos [2] de marfil, y se sostenian en columnas de mármol. Habia tambien dispuestos lechos de oro y de plata, sobre el pavimento solado de piedra de color de esmeralda [3], y de mármol de Paros [4] : escaqueado con variedad admirable de figuras [5].

7. Y los convidados bebian en vasos de oro, y las viandas se servian en bajilla [6] siempre diferente. Se servia asimismo vino abundante, y excelente, como correspondia á la magnificencia de un rey.

8. Y no habia quien forzase á beber á los que no querian, sino como el rey lo habia ordenado, haciendo que uno de sus grandes presidiese á cada mesa, para que cada uno tomase lo que gustase [7].

9. La reina Vasthi hizo tambien un convite á las mujeres en el palacio, en donde solia residir el rey Assuero.

10. Y el dia séptimo, estando el rey mas alegre, y por el demasiado beber recalentado del vino, mandó á Maumám, y Bazatha, y Harbona, y Bagatha, y Abgatha, y Zethár, y Charchas, siete eunucos, que servian en su presencia,

11. Que hiciesen entrar á la presencia del rey á la reina Vasthi con la corona puesta sobre su cabeza, para hacer ver su hermosura á todos los pueblos y á los grandes : porque era muy hermosa.

12. La cual lo rehusó, y con toda la órden del rey, que le habia enviado por los eunucos, no quiso ir [8]. Por lo que indignado el rey, y encendido en grande cólera,

1 Ferrar. *Blanco, verde, y cárdeno.* En el Hebréo se lee כרפס, que solo se halla en este lugar, y es de significacion muy dudosa. Así unos lo interpretan *verde*, fundados en que el apio es llamado por los Árabes *carphs* : y otros siguiendo á S. Jerónimo, lo entienden de una tela de lino finísimo, como la *batista de Holanda*, ó *cambray* la que se inventó y usó primero en España, como observó Plinio, *lib.* xix, *cap.* i.

2 MS. 3. *Rodajas.* En el Hebréo : *En sortijas de plata.* Habia lechos de plata, no para dormir, sino para comer recostados sobre ellos, como acostumbraban los Persas : la cual costumbre pasó despues á los Griegos y á los Romanos.

3 El Hebréo בהט, que parece era una especie de piedra muy dura y transparente, semejante al cristal de roca. Algunos trasladan *pórfido.*

4 Muy blanco y precioso, como el de Paros. Los nombres hebréos de estas piedras son de significacion muy incierta.

5 Aun entre los Romanos se usaban pavimentos formados á lo mosaico, de mármoles raros y de piedras preciosas, y tambien de pequeños ladrillos de tierra muy fina, y de varios colores y figuras, de que aun se conservan fragmentos.

6 Á la letra : *Vasos*, platos, trincheros, y demás bajilla del servicio de la mesa.

7 Entre los antiguos en los banquetes habia uno que presidia á él, y se llamaba el rey del festin. Los convidados tenian obligacion de obedecerle, y de beber todas las veces que lo ordenaba : lo cual solia traer un gran desórden. Assuero en el festin que dió á sus vasallos, quiso dejarlos en entera libertad, y para impedir la confusion y el desarreglo, hizo que presidiese á cada mesa uno de los señores, ó principales de su corte.

8 Esto que rehusó la reina Vasthi estaba fundado en la ley del pais, que no permitia á las mujeres de honor dejarse ver de los extraños. Creyó por otra parte, que no correspondia, ni á su dignidad ni á su modestia presentarse

13. Interrogavit sapientes, qui ex more regio semper ei aderant, et illorum faciebat cuncta consilio, scientium leges, ac jura majorum :

14. (Erant autem primi et proximi, Charsena, et Sethar, et Admatha, et Tharsis, et Mares, et Marsana, et Mamuchan, septem duces Persarum, atque Medorum, qui videbant faciem regis, et primi post eum residere soliti erant)

15. Cui sententiæ Vasthi regina subjaceret, quæ Assueri regis imperium, quod per eunuchos mandaverat, facere noluisset.

16. Responditque Mamuchan, audiente rege, atque principibus : Non solùm regem læsit regina Vasthi, sed et omnes populos, et principes, qui sunt in cunctis provinciis regis Assueri.

17. Egredietur enim sermo reginæ ad omnes mulieres, ut contemnant viros suos, et dicant : Rex Assuerus jussit ut regina Vasthi intraret ad eum, et illa noluit.

18. Atque hoc exemplo omnes principum conjuges Persarum atque Medorum, parvipendent imperia maritorum : unde regis justa est indignatio.

19. Si tibi placet, egrediatur edictum à facie tua, et scribatur juxta legem Persarum atque Medorum, quam præteriri illicitum est, ut nequaquam ultrà Vasthi ingrediatur ad regem, sed regnum illius, altera, quæ melior est illâ, accipiat.

20. Et hoc in omne (quod latissimum est) provinciarum tuarum divulgetur imperium, et cunctæ uxores tam majorum, quàm minorum, deferant maritis suis honorem.

21. Placuit consilium ejus regi, et principibus : fecitque rex juxta consilium Mamuchan,

22. Et misit epistolas ad universas pro-

13. Preguntó á los sabios, que le asistian siempre segun uso de los reyes, y por su consejo lo hacia todo, por cuanto sabian las leyes, y los derechos de los mayores [1] :

14. (Y los principales y mas cercanos eran Charsena, y Sethár, y Admatha, y Tharsis, y Mares, y Marsana, y Mamuchán, siete principes de Persia y de Media, que veian [2] la cara del rey, y que solian tener asiento los primeros despues de él)

15. Á qué pena estaba sujeta la reina Vasthi, por no haber querido cumplir la órden del rey Assuero, que le habia enviado por los eunuchos.

16. Y respondió Mamuchán, oyéndolo el rey, y los grandes : La reina Vasthi no ha ofendido [3] solamente al rey, sino tambien á todos los pueblos, y príncipes, que hay en todas las provincias del rey Assuero.

17. Porque lo que ha hecho la reina, llegará á noticia de todas las mujeres, para que tengan en poco á sus maridos, y digan : El rey Assuero mandó, que se presentase á él la reina Vasthi, y ella no quiso.

18. Y con este ejemplar todas las mujeres de los príncipes Persianos y Medos tendrán en poco los mandamientos de los maridos : por lo cual es justa la indignacion del rey.

19. Si lo tienes á bien, salga un edicto de tu presencia, y escríbase segun la ley de los Persas y de los Medos, la cual no es lícito traspasar [4], que la reina Vasthi no vuelva á entrar ya mas á la presencia del rey, sino que reciba su reino otra, que sea mejor que ella.

20. Y esto sea publicado por todas las provincias de tu imperio (que es muy dilatado) y todas las mujeres tanto de grandes, como de pequeños darán honra á sus maridos.

21. Pareció bien al rey, y á los grandes el consejo de este : y lo hizo el rey conforme al consejo de Mamuchán [5],

22. Y envió cartas á todas las provincias de

para servir de espectáculo á una tan crecida multitud de convidados, particularmente al fin del banquete, cuando el vino podia haber hecho su efecto en la mayor parte de ellos. La Escritura no obstante parece que nos da á entender, que mostró poco respeto á las órdenes del rey.

1 Estos eran astrólogos y magos, los cuales por reglas de la vana astrología, arte muy usado entre aquellos pueblos, hacian profesion de decir en qué ocasion ó coyuntura se debia comenzar cada empresa : ó eran personas de grande experiencia y conocimiento de los tiempos pasados é historia de la nacion, y que podian dar consejo en los casos que ocurrian. Véase *I Paral.* xii, 32. Isai. iii, 2.

2 Que eran sus consejeros ordinarios, y tenian entrada libre al rey en todo tiempo : lo qual no se permitia á otros en la Persia.

3 MS. 8. *Afontó.* Un delito público con el que ha ofendido á todos : al rey por su desobediencia y falta de respeto, á los otros por el mal ejemplo.

4 Estas leyes se hacian con ciertas solemnidades, y con el consentimiento de sus grandes y consejeros ; y no podian revocarse ni aun por el mismo rey. En la historia de Daniel iv, se puede ver un ejemplo semejante.

5 Este suele ser el fin y postre ordinario de los grandes festines, en donde no reinan la piedad y la modestia. Se ve repudiada una reina al remate de un tan célebre banquete, por una cosa que debia haberle granjeado mayor cariño y veneracion de su marido. Se vió tambien algunos siglos despues, que en otro igual festin la cabeza del hombre mas santo fué el precio de la danza y desenvoltura de una muchacha. Los regocijos profanos, y las disoluciones del siglo son el orígen de muchas desgracias, y se terminan frecuentemente con sucesos los mas trágicos.

vincias regni sui, ut quæque gens audire et legere poterat, diversis linguis et litteris, esse viros principes ac majores in domibus suis : et hoc per cunctos populos divulgari.

su reino en diversas lenguas y caractéres, segun cada nacion lo podia entender y leer, que los maridos eran los dueños y los superiores en sus casas : y que esto se publicase por todos los pueblos

CAPÍTULO II.

Esthér sobrina de Mardochéo, es presentada á Assuero, y declarada reina en lugar de Vasthi; y se celebran las bodas con un magnífico banquete, y con varios donativos. Estando Mardochéo á la puerta del palacio, descubre la conversacion de los eunucos, que conspiraban contra la vida del rey.

1. His ita gestis, postquàm regis Assueri indignatio deferbuerat, recordatus est Vasthi, et quæ fecisset, vel quæ passa esset :

2. Dixeruntque pueri regis, ac ministri ejus : Quærantur regi puellæ virgines ac speciosæ,

3. Et mittantur qui considerent per universas provincias puellas speciosas et virgines : et adducant eas ad civitatem Susan, et tradant eas in domum feminarum sub manu Egei eunuchi, qui est præpositus et custos mulierum regiarum : et accipiant mundum muliebrem, et cætera ad usus necessaria.

4. Et quæcumque inter omnes oculis regis placuerit, ipsa regnet pro Vasthi. Placuit sermo regi : et ita, ut suggesserant, jussit fieri.

5. Erat vir Judæus in Susan civitate, vocabulo Mardochæus, [a] filius Jair, filii Semei, filii Cis, de stirpe Jemini,

6. Qui[b] translatus fuerat de Jerusalem eo tempore, quo Jechoniam regem Juda Nabuchodonosor rex Babylonis transtulerat,

1. Pasadas así estas cosas, luego que perdió su hervor la ira del rey Assuero, acordóse de Vasthi, y de lo que habia hecho, y de lo que habia padecido [1] :

2. Y dijeron los criados del rey, y sus ministros : Búsquense para el rey muchachas doncellas y hermosas,

3. Y envíense por todas las provincias personas que vean muchachas hermosas, y vírgenes : y las traigan á la ciudad de Susán, y las pongan en la casa de las mujeres [2] en poder del eunuco Egéo, que está encargado de la custodia de las mujeres del rey : y reciban los atavíos mujeriles, y lo demás que hubieren menester.

4. Y aquella, que entre todas agradare á los ojos del rey, esa reine en lugar de Vasthi. Pareció bien al rey la proposicion : y mandó que se hiciese, como se lo habian sugerido.

5. Habia un varon Judío en la ciudad de Susán, llamado Mardochéo, hijo de Jair, hijo de Semei, hijo de Cis, del linaje de Jémini [3],

6. Que habia sido trasladado de Jerusalém en aquel tiempo, en que Nabuchodonosór rey de Babylonia habia transportado á Jechonías [4] rey de Judá,

1 Luego que Assuero volvió en sí, comenzó á reconocer lo que habia hecho en el calor del vino y de la ira, y la ligereza con que habia repudiado y apartado de su lado á una princesa tan honesta; y comparando la pequeñez de su falta con el rigor excesivo del decreto pronunciado contra ella, se arrepintió y mostró sentimiento de lo que habia ejecutado. Mas como el edicto era irrevocable, sus cortesanos no pensaron en otra cosa que en substituir á Vasthi otra reina, que con su belleza y gracia borrase del espíritu del rey toda la idea que tenia de la princesa. Tales eran las miras políticas de los cortesanos : mas estas mismas disposiciones fueron los medios de que se sirvió la divina providencia para ensalzar á la virtuosa Esthér, y para librar á su pueblo del exterminio que le amenazaba.

2 Habia dos habitaciones o palacios separados; uno para las vírgenes, y otro para las concubinas del rey : cada uno tenia un eunuco por gobernador ó prefecto, v. 14. Esto que aconsejan aquí á Assuero, parece que está todavía en uso en la Persia. Los reyes tienen un palacio, que llaman *Harám*, que es como el serrallo en Turquía, adonde no entran sino las que son vírgenes; y cuando se adquiere la noticia de que en toda la extension de su imperio hay alguna de extraordinaria belleza, la piden para el Harám, á cuyo destino ninguna jamás se niega.

3 De la tribu de Benjamin.

4 Ó Joachin. *IV Reg.* XXIV, 6, 15. Siendo Assuero el mismo que Darío hijo de Hystaspes, es necesario suponer, que Mardochéo fué llevado cautivo de Jerusalém en edad muy tierna. Porque desde la translacion de Jechonías hasta el año tercero de Darío se cuentan ochenta años. Y así resulta que Mardochéo tenia ya por lo menos ochenta y dos ú ochenta y tres años; y aunque parece una edad algo avanzada para un hombre que va á verse á la frente de los negocios de una monarquía tan dilatada; esto no obstante no es sin ejemplo, que haya en esta edad salud muy bastante, y firmeza de cabeza para sostener el peso del gobierno de un Estado.

a Infrà XI, 2. — *b* IV Reg. XXIV, 15. Infrà XI, 4.

7. Qui fuit nutritius filiæ fratris sui Edissæ, quæ altero nomine vocabatur Esther : et utrumque parentem amiserat : pulchra nimis, et decorâ facie. Mortuisque patre ejus ac matre, Mardochæus sibi eam adoptavit in filiam.

8. Cùmque percrebruisset regis imperium, et juxta mandatum illius multæ pulchræ virgines adducerentur Susan, et Egeo traderentur eunucho, Esther quoque inter cæteras puellas ei tradita est, ut servaretur in numero feminarum.

9. Quæ placuit ei, et invenit gratiam in conspectu illius. Et præcepit eunucho, ut accelerarct mundum muliebrem, et traderet ei partes suas, et septem puellas speciosissimas de domo regis, et tam ipsam, quàm pedissequas ejus ornaret atque excoleret.

10. Quæ noluit indicare ei populum et patriam suam : Mardochæus enim præceperat ei, ut de hac re omnino reticeret :

11. Qui deambulabat quotidie ante vestibulum domûs, in qua electæ virgines servabantur, curam agens salutis Esther, et scire volens quid ei accideret.

12. Cùm autem venisset tempus singularum per ordinem puellarum, ut intrarent ad regem, expletis omnibus quæ ad cultum muliebrem pertinebant, mensis duodecimus vertebatur : ita duntaxat, ut sex mensibus oleo ungerentur myrrhino, et aliis sex quibusdam pigmentis et aromatibus uterentur.

13. Ingredientesque ad regem, quidquid postulassent ad ornatum pertinens, accipiebant, et ut eis placuerat, compositæ de triclinio feminarum ad regis cubiculum transibant.

14. Et quæ intraverat vesperè, egrediebatur manè, atque indè in secundas ædes deducebatur, quæ sub manu Susagazi eunuchi erant, qui concubinis regis præsidebat : nec habebat potestatem ad regem ultrà redeundi, nisi voluisset rex, et eam venire jussisset ex nomine.

15. Evoluto autem tempore per ordinem, instabat dies, quo Esther filia Abihail fratris

7. Este habia criado á Edissa [1] hija de un hermano suyo [2], la cual por otro nombre se llamaba Esthér : y habia perdido á sus padres : era en extremo hermosa, y de lindo rostro. Y habiendo muerto su padre y su madre, Mardochéo se la adoptó por hija.

8. Y luego que se extendió la órden del rey, y conforme á su mandamiento fuesen conducidas á Susán muchas vírgenes hermosas, y puestas en poder del eunuco Egéo, le fué tambien entregada Esthér entre las otras doncellas, para que fuese guardada en el número de las mujeres.

9. Ella le agradó [3], y halló gracia en sus ojos. Y mandó á un eunuco [4], que apresurase los atavíos mujeriles, y le diese lo que le pertenecia, y siete doncellas de las de mejor parecer de la casa del rey, y que atendiese al adorno y buen trato [5], así de ella como de sus criadas.

10. Ella no quiso descubrirle su pueblo ni patria [6] : porque Mardochéo le habia mandado, que no declarase nada de esto :

11. El cual cada dia se paseaba delante del patio de la casa, en donde eran guardadas las vírgenes escogidas, cuidadoso de la salud de Esthér, y deseando saber lo que le sucedería.

12. Y cuando llegó el tiempo, en que cada una de las doncellas [7] por su órden debia ser presentada al rey, concluidas todas las cosas, que correspondian á su adorno mujeril, iba ya corriendo el mes duodécimo : por cuanto por seis meses se ungian con oleo de myrrha, y por otros seis usaban de ciertos afeites y aromas [8].

13. Y cuando habian de entrar al rey, les daban todo cuanto pedian, conveniente á su adorno, y ataviándose á su gusto, desde la habitacion de las mujeres pasaban á la cámara del rey.

14. Y la que habia entrado por la tarde, salia por la mañana, y de allí era conducida á otra segunda habitacion, que estaba al cuidado del eunuco Susagazi, que tenia el gobierno de las concubinas del rey : y no podia volver mas al rey, si el rey no la deseaba, y por su nombre la mandaba venir.

15. Pasado pues un cierto tiempo, estaba ya cercano el dia, en que debia entrar al rey Esthér

1 *Edissa* no se lee en el Griego.

2 Este en el v. 15, se llama Abihail, que fué hermano de Mardochéo, y los dos sin duda fueron hijos de Jahir. En el Hebréo y en el Griego se dice, que fué hija de su tio paterno, y en el Griego se le nombra *Aminadáb*.

3 Á Egéo. — 4 Egéo mandó á otro eunuco.

5 Este sentido se toma del Hebréo donde se dice : *Y la pasó con sus doncellas á la mejor de la casa de las mujeres*, dándole la vivienda mas acomodada, y haciendo que nada le faltase.

6 Ni tampoco se lo preguntó. Es verisímil, que habiendo nacido y criádose en Susán, la tuviesen por susiana. Como los Judíos eran aborrecidos y despreciados por la singularidad de su culto y de sus leyes, Mardochéo le encargó que callase esta circunstancia, temiendo prudentemente que no harian tanto aprecio de ella, si se llegaba á saber su orígen y su religion.

7 La poligamia estaba en uso entre los Persas. Entre las mujeres del rey habia una á quien tomaba por mujer con grande solemnidad. Era la primera de todas, y tenia el título, distintivos y honores de reina. Las otras eran solo concubinas, y se desposaban sin otra ceremonia, que sola la cohabitacion con el rey, como se dice en el v. 14.

8 MS. 8. *E letuarios.*

Mardochæi, quam sibi adoptaverat in filiam, deberet intrare ad regem. Quæ non quæsivit muliebrem cultum, sed quæcumque voluit Egeus eunuchus custos virginum, hæc ei ad ornatum dedit. Erat enim formosa valdè, et incredibili pulchritudine, omnium oculis gratiosa et amabilis videbatur.

16. Ducta est itaque ad cubiculum regis Assueri mense decimo, qui vocatur Tebeth, septimo anno regni ejus.

17. Et adamavit eam rex plus quàm omnes mulieres, habuitque gratiam et misericordiam coram eo super omnes mulieres, et posuit diadema regni in capite ejus, fecitque eam regnare in loco Vasthi.

18. Et jussit convivium præparari permagnificum cunctis principibus, et servis suis, pro conjunctione et nuptiis Esther. Et dedit requiem universis provinciis, ac dona largitus est juxta magnificentiam principalem.

19. Cùmque secundò quærerentur virgines, et congregarentur, Mardochæus manebat ad januam regis:

20. Necdum prodiderat Esther patriam, et populum suum, juxta mandatum ejus. Quidquid enim ille præcipiebat, observabat Esther: et ita cuncta faciebat, ut eo tempore solita erat, quo eam parvulam nutriebat.

21. Eo igitur tempore, quo Mardochæus ad regis januam morabatur, irati sunt Bagathan et Thares duo eunuchi regis, qui janitores erant, et in primo palatii limine præsidebant: volueruntque insurgere in regem, et occidere eum.

hija de Abihail[1] hermano de Mardochéo, que se la habia adoptado por hija. La cual no pidió adorno mujeril[2], sino que el eunuco Egéo que tenia á su cuidado las doncellas, le dió lo que él quiso para que se adornase. Porque era hermosa en extremo, y de increible belleza, y parecia á los ojos de todos graciosa y amable.

16. Fué pues conducida á la cámara del rey Assuero el mes décimo, llamado Tebéth[3], el año séptimo de su reinado.

17. Y el rey la amó mas que á todas las otras mujeres, y halló gracia y favor delante de él mas que todas las mujeres, y puso sobre su cabeza la corona real, y la hizo reina en lugar de Vasthi.

18. Y mandó que se aparejase un convite muy magnífico para todos los grandes, y para sus criados, con motivo del matrimonio y de las bodas de Esthér. Y concedió alivio[4] á todas las provincias, é hizo donativos con magnificencia propia de un príncipe.

19. Y mientras que la segunda vez se buscaban vírgenes[5], y se juntaban en un lugar, Mardochéo se estaba á la puerta del rey:

20. Esthér, conforme á su mandamiento, no habia todavía descubierto su patria, ni su pueblo[6]. Porque Esthér observaba puntualmente cuanto él le mandaba: y todo lo hacia del mismo modo que acostumbraba hacerlo, cuando siendo pequeñita la criaba[7].

21. En aquel tiempo[8] pues, en que Mardochéo estaba á la puerta del rey, se enojaron Bagathán y Tharés dos eunucos del rey, que eran porteros, y presidian en la primera entrada del palacio[9]: é intentaron levantarse contra el rey, y matarlo.

1 El Hebréo: *tio paterno:* y en el Griego se lee: *de Aminadáb, hermano del padre de Mardochéo.*

2 MS. 8. *Para su adobio.* Lo que daba á entender cuan ajena estaba de estas cosas por su modestia y piedad.

3 Que era la luna de diciembre, y en el cómputo de los Judíos el mes décimo.

4 MS. 8. *Dió afloxamientos.* Perdonando algunos tributos y contribuciones en prueba de su gozo extraordinario.

5 Esta diligencia, que se dice haber sido hecha en busca de doncellas por todo el imperio, se llama *segunda*, con relacion á la primera, ejecutada antes de las bodas de la reina Vasthi; y la Escritura la repite aquí de nuevo, para que pueda entenderse el modo con que pudo ser descubierta por Mardochéo la conspiracion, que va á referir de los dos eunucos contra la vida del rey Assuero. La principal causa del odio implacable que Amán concibió contra él, *cap.* XII, 6, fué, que los eunucos eran íntimos amigos suyos, y tenian concertado con él de quitar la vida á Asuero, para pasar la corona á sus sienes. De aquí depende todo este gran suceso, que tiene por objeto la libertad de los Judíos, y es la materia de este Libro.

6 Su nacion.

7 Esthér, pequeña y humilde en sus ojos, viéndose elevada á la mas alta gloria, creyó que entonces le era mas necesario escuchar las advertencias de un hombre tan prudente, tan piadoso y sabio como era su tio; y se tenia por muy dichosa de poder entonces hacer lo mismo que habia ejecutado todo el tiempo de su crianza. ¡Qué ejemplo este para muchos grandes, que tienen á menos valer el someterse á la luz de los inferiores, y miran su elevacion como inaccesible á los avisos de los sabios!

8 El tiempo de que habla aquí la Escritura, no es precisamente aquel en que se buscaban para el rey doncellas jóvenes de todas las provincias de su imperio; sino que acabada esta diligencia, y efectuado ya el matrimonio de Esthér, Mardochéo continuaba como antes asistiendo á la puerta del rey, ó porque tenia allí algun empleo, ó por no quererse apartar lejos de Esthér, para acudirle pronto con sus consejos en todo lo que le pudiese ocurrir.

9 Estos eunucos segun los LXX, eran capitanes de la guardia del rey, los que conspiraban á darle la muerte. Véase arriba la nota al v. 19. El motivo de sus quejas y descontento era, segun los mismos LXX, la envidia y odio,

22. Quod Mardochæum non latuit, statimque nuntiavit reginæ Esther: et illa regi, ex nomine Mardochæi, qui ad se rem detulerat.

23. Quæsitum est, et inventum: et appensus est uterque eorum in patibulo. Mandatumque est historiis, et annalibus traditum coram rege.

22. Lo cual no se ocultó[1] á Mardochéo, é inmediatamente dió de ello parte á la reina Esthér: y ella al rey, en nombre de Mardochéo, que le habia dado aviso del suceso.

23. Se hizo de ello informacion, y se averiguó: y ambos á dos fueron colgados en un patíbulo. Y fué registrado en las historias, y puesto en los anales delante del rey[2].

CAPÍTULO III.

Amán á quien el rey habia ensalzado, se llena de indignacion, porque solo Mardochéo no le dobla la rodilla. Pro lo cual obtiene órden del rey Assuero para que sean exterminados todos los Judíos, y despacha el decreto, que manda se ejecute el dia trece del mes duodécimo.

1. Post hæc rex Assuerus exaltavit Aman filium Amadathi, qui erat de stirpe Agag: et posuit solium ejus super omnes principes, quos habebat.

2. Cunctique servi regis, qui in foribus palatii versabantur, flectebant genua, et adorabant Aman: sic enim præceperat eis imperator. Solus Mardochæus non flectebat genu, neque adorabat eum.

3. Cui dixerunt pueri regis, qui ad fores palatii præsidebant: Cur præter cæteros non observas mandatum regis?

4. Cùmque hoc crebriùs dicerent, et ille nollet audire, nuntiaverunt Aman, scire cupientes utrùm perseveraret in sententia: dixerat enim eis se esse Judæum.

5. Quod cùm audisset Aman, et experimento probasset quòd Mardochæus non flec-

1. Despues de esto el rey Assuero ensalzó á Amán hijo de Amadathi, que era del linaje de Agág[3]: y puso la silla de él sobre todos los príncipes, que tenia[4].

2. Y todos los siervos del rey, que estaban á las puertas del palacio, doblaban las rodillas, y adoraban á Amán: porque así se lo habia mandado el soberano. Solo Mardochéo no doblaba la rodilla, ni le adoraba[5].

3. Y dijéronle los siervos del rey, que presidian en las puertas del palacio: ¿Porqué señalándote entre los otros, no cumples el mandamiento del rey?

4. Y como le dijesen esto con frecuencia, y él no quisiese oirlos, dieron de ello aviso á Amán, deseando saber si permaneceria en su resolucion: porque les habia dicho que él era Judío[6].

5. Lo cual oido por Amán, y habiendo visto por experiencia que Mardochéo no le doblaba

que habian concebido contra la elevacion de Mardochéo, que como veremos en otro lugar era ya mirado en la casa del rey como uno de los principales de la corte.

1 JOSEPHO, *Antiquit. lib.* XI, *cap.* 6, dice, que le dió el aviso de esta conspiracion un Judío llamado *Bárnabas*, que era criado de uno de los eunucos.

2 Porque los reyes tenian siempre á la mano secretarios que escribian las historias, y registraban en los anales los principales sucesos de sus reinados. Otros: por órden del rey.

3 Amalecita y descendiente de aquel rey Agág, que despedazó Samuél. *I Reg.* XV, 10. Este nombre era comun á los reyes de Amaléc. *Numer.* XXIV, 7. En el cap. XVI, 10, se dice que era macedonio; lo que pudo ser por una de las dos líneas paterna ó materna. Ó mas bien, porque despues de la derrota general de los Amalecitas, algunos de ellos, que pudieron escapar, se derramaron por varias provincias, y entre estos los de la familia de Amán pudieron muy bien establecerse en la Macedonia. Otros dicen, que *macedonio* se toma por *extranjero.*

4 Conforme al uso de la Persia. Los grandes señores tenian sus asientos señalados cerca de la persona del rey, dispuestos por órden segun sus servicios y méritos, ó segun la privanza que tenian con él. *Suprà* I, 14, *et IV Reg.* XXV, 28.

5 Amán era Amalecita, esto es, de una nacion de la que los Judíos debian ser eternamente enemigos irreconciliables. *Exod.* XVII, 16. *Deuteron.* XXV, 19. Por esta razon rehusó constantemente Mardochéo doblarle la rodilla. El verbo *adorar* significa aquí, como en otros muchos lugares, la postura ó inclinaciones profundas del cuerpo, para dar aquellas muestras de honor y de obsequio, que se acostumbraban con los príncipes, y con otras personas elevadas en dignidad. HERODOTO, *lib.* I, *cap.* CXXXIV, dice: Que entre los Persas, si se encontraban dos personas que eran iguales, se besaban mutuamente en la boca: que si el uno de ellos era algo inferior al otro, se besaban en la mejilla; pero que si la diferencia era muy grande, se postraba el inferior para adorarle, y mostrar su sumision. Otros la toman en su riguroso sentido de verdadera adoracion de latría, que se debe solo á Dios, y que Amán exigia, embriagado de su propia fortuna. Se fundan para esto en las palabras de la oracion de Mardochéo, que pueden verse en el cap. XIII, 14.

6 Y por consiguiente, atendidas las dos razones, que quedan explicadas, no podia doblar la rodilla á Amán.

teret sibi genu, nec se adoraret, iratus est valdè,

la rodilla, ni le adoraba, entró en grande ira

6. Et pro nihilo duxit in unum Mardochæum mittere manus suas: audierat enim quòd esset gentis Judææ. Magisque voluit omnem Judæorum, qui erant in regno Assueri, perdere nationem.

6. Y tuvo por cosa de nada extender sus manos contra solo Mardochéo: porque habia oido que era Judío de nacion. Y quiso mas bien destruir á toda la nacion de los Judíos, que habia en el reino de Assuero [1].

7. Mense primo (cujus vocabulum est Nisan) anno duodecimo regni Assueri, missa est sors in urnam, quæ hebraicè dicitur phur, coram Aman, quo die, et quo mense gens Judæorum deberet interfici: et exivit mensis duodecimus, qui vocatur Adar.

7. El mes primero (cuyo nombre es Nisán) el año duodécimo del reinado de Assuero, echaron delante de Amán suerte, que en hebréo se llama phur[2], en una urna[3], sobre en qué dia y en qué mes debia ser entregada á muerte la nacion de los Judíos: y salió el mes duodécimo, que se llama Adár[4].

8. Dixitque Aman regi Assuero: Est populus per omnes provincias regni tui dispersus, et à se mutuò separatus, novis utens legibus, et cæremoniis, insuper et regis scita contemnens. Et optimè nosti quòd non expediat regno tuo, ut insolescat per licentiam.

8. Y dijo Amán al rey Assuero: Hay un pueblo que está esparcido por todas las provincias de tu reino, y separado de entre sí mutuamente, que practica nuevas leyes y ceremonias, y que además de esto menosprecia las órdenes del rey. Y sabes muy bien que no trae provecho á tu reino, que la licencia le haga insolente[5].

9. Si tibi placet, decerne ut pereat, et decem millia talentorum appendam arcariis gazæ tuæ.

9. Si te parece bien, da un decreto para que perezca[6], y yo pesaré á los cajeros de tu tesoro diez mil talentos[7].

10. Tulit ergò rex annulum, quo utebatur, de manu sua, et dedit eum Aman filio Amadathi de progenie Agag, hosti Judæorum,

10. Sacó pues el rey de su dedo el anillo[8], de que solia servirse, y se lo dió á Amán hijo de Amadathi del linaje de Agág, enemigo de los Judíos,

11. Dixitque ad eum: Argentum, quod tu pollíceris, tuum sit: de populo age quod tibi placet.

11. Y le dijo: La plata, que tú prometes, sea para ti: y por lo que hace á ese pueblo, haz como gustes[1].

1 Tal es el espíritu cruel de la venganza: mira con odio todo aquello, que tiene la menor conexion con el objeto que la enciende y da fomento; y si sus fuerzas alcanzan á sus deseos, descarga su furor sin distincion igualmente sobre el inocente, y sobre el culpado.

2 MS. 3. *Grano*. Es palabra persiana, y significa *suerte*. *Infrà* IX, 24. Los Persas y otras muchas naciones pretendian conocer el buen ó mal suceso de los negocios por medio de las suertes, así como los Romanos por los agüeros y aruspicios. Si las cosas sucedieron con el mismo órden que aquí se refieren, se ve que Amán echó la suerte del dia en que habian de perecer todos los Judíos, antes de dar parte al rey de su proyecto. Tal es el carácter de un ministro, que ha llegado á dominar el espíritu de su soberano: cuenta desde luego con su consentimiento; y así ó le oculta muchas veces los negocios, ó si se cree que es necesario hablarle de ellos, no lo hace sino despues de haberlo dispuesto todo para la ejecucion.

3 MS. 8. *Ferrada*.

4 La luna de febrero. La providencia dispuso que saliese el último mes, y el dia trece de este mes; así se daba tiempo á Mardochéo y á Esthér para impedir un mal tan grande.

5 Que se le deje así, y que de este disimulo tome ocasion para ser cada dia mas insolente. Queriendo Amán hacer al rey instrumento de su venganza, echa un velo á su codicia, injusticia, y malignidad, pretextando el bien del Estado, el interés del rey, y la seguridad de su persona.

6 Aun supuesta la verdad de la acusacion, ¿no habia otro remedio mas suave, y mas conforme á la justicia, que pasar á cuchillo una nacion entera, en cuya ejecucion millares de inocentes debian ser asociados á la suerte de un solo culpado? Pero ¿cuál es el delito de este pueblo, por el que merece ser tratado sin misericordia? Solamente se le acusa de una manera vaga, y sin que se produzca una sola prueba de ser enemigo del Estado, y de despreciar las órdenes del soberano. Y todo su delito viene á refundirse en la persona de Mardochéo, que por ser judío no quiere doblar la rodilla á Amán. Irritado este, jura el total exterminio de la nacion Judía: es creido sobre sola su palabra, y se condena á tanto número de inocentes, sin ser admitidos á justificarse.

7 Previendo Amán, que si los Judíos eran exterminados, perderia el rey una parte considerable de las rentas con que contribuian al erario, previene diestramente esta dificultad, que podia poner estorbo á sus intentos, y se adelanta á ofrecer para cubrir este desfalco la suma exorbitante de diez mil talentos, que corresponden á treinta y dos mil y ochocientas arrobas. Esto y mucho mas esperaba sacar de los despojos de los Judíos, v. 13. Si son talentos pérsicos, como algunos pretenden, no es fácil reducirlos al valor de nuestra moneda; por ser muy varios y discordes los sentimientos de los escritores en determinar su valor.

8 Con este se sellaban los edictos y despachos. Cuando el rey lo daba á alguna persona, era muestra evidente de que le confiaba el ejercicio de la suprema autoridad. Véase el *Génes*. XLI, 42.

12. Vocatique sunt scribæ regis mense primo Nisan, tertiâdecimâ die ejusdem mensis: et scriptum est, ut jusserat Aman, ad omnes satrapas regis, et judices provinciarum, diversarumque gentium, ut quæque gens legere poterat, et audire pro varietate linguarum, ex nomine regis Assueri: et litteræ signatæ ipsius annulo,

12. Y fueron llamados los secretarios del rey el mes primero de Nisán, el dia trece del mismo mes: y fué escrito, como habia mandado Amán, á todos los sátrapas del rey, y á los jueces de las provincias, y de las diversas naciones, como cada una de ellas lo podia leer, y oir segun la variedad de lenguas[2], en nombre del rey Assuero: y las cartas selladas con su anillo,

13. Missæ sunt per cursores regis ad universas provincias, ut occiderent atque delerent omnes Judæos, à puero usque ad senem, parvulos et mulieres, uno die, hoc est, tertiodecimo mensis duodecimi, qui vocatur Adar, et bona eorum diriperent.

13. Fueron enviadas por los correos[3] del rey á todas las provincias, para que matasen, y exterminasen todos los Judíos, desde el muchacho hasta el viejo, niños, y mujeres, en un mismo dia, esto es, el trece del mes duodécimo, que se llama Adár, y saqueasen sus bienes.

14. Summa autem epistolarum hæc fuit, ut omnes provinciæ scirent, et pararent se ad prædictam diem.

14. Y esto es lo que contenian[4] las cartas, para que todas las provincias lo supiesen, y se preparasen para dicho dia.

15. Festinabant cursores, qui missi erant, regis imperium explere. Statimque in Susan pependit edictum, rege et Aman celebrante convivium, et cunctis Judæis, qui in urbe erant, flentibus.

15. Los correos, que fueron enviados, se apresuraban á cumplir la órden del rey. Y luego se puso pendiente en Susán el edicto, á tiempo que el rey y Amán celebraban un convite, y todos los Judíos, que habia en la ciudad[5], estaban llorando.

CAPÍTULO IV.

Luto de Mardochéo y de los otros Judíos por el exterminio, que les amenazaba. Esthér, para impedir la ruina de los Hebréos, y presentarse al rey sin ser llamada, manda que se ayune y haga oracion por ella tres dias, y ella hace lo mismo.

1. Quæ cùm audisset Mardochæus, scidit vestimenta sua, et indutus est sacco, spargens cinerem capiti: et in platea mediæ civitatis voce magnâ clamabat, ostendens amaritudinem animi sui,

1. Lo cual habiendo oido Mardochéo, rasgó sus vestiduras, y se vistió de cilicio[6], esparciendo ceniza sobre su cabeza: y en medio de la plaza de la ciudad clamaba en alta voz, manifestando la amargura de su corazon,

2. Et hoc ejulatu usque ad fores palatii gradiens. Non enim erat licitum indutum sacco aulam regis intrare.

2. Y yendo con este lamento hasta las puertas de palacio. Pues no era permitido entrar en el palacio del rey vestido de cilicio[7].

1 MS. 8. *Lo que has sabor*. En el mismo punto en que se despacha en nombre del rey el edicto, que ordena el exterminio de los Judíos, se fija en la capital, y se envía por todas las provincias. La facilidad é inaccion de este rey, que nada examina, y que nada ve sino por los ojos de su privado, van á hacer que perezcan muchos millares de hombres en un momento. Y todo esto no cuesta á Assuero mas que tres palabras, y el trabajo solo de sacar su anillo del dedo.

2 El Hebréo: *A cada provincia segun su manera de escribir, y á cada pueblo segun su lengua.*

3 MS. 3. *Los troteros*. FERRAR. *Los corredores.*

4 En el cap. XIII se lee por extenso este edicto cruel y sangriento.

5 El Hebréo: *Y la ciudad de Susán estaba alborotada*. Los Judíos lloraban su desgracia: y entre los del pueblo, unos miraban con lástima y piedad su triste suerte; y otros temian las consecuencias y confusiones, que ordinariamente traen consigo semejantes ejecuciones, donde cada uno emplea su pasion y venganza en quien tiene por enemigo, bajo el pretexto de la proscripcion de algunos.

6 MS. 8. *De márfegas*. Ya hemos repetido en algunos lugares, que los Orientales, y particularmente los Hebréos, acostumbraban dar todas estas muestras exteriores de dolor y sentimiento en las calamidades extremas y públicas de la nacion. Mardochéo dando este público testimonio de la amargura de su corazon, manifestaba la grandeza de su fe, y la ternura de su amor hácia su pueblo, gritando públicamente contra una injusticia tan grande, y haciendo conocer mas y mas su generosa firmeza contra un hombre, que abusaba tan cruelmente de la potestad que su rey le habia confiado.

7 Para apartar de esta suerte de los ojos y del conocimiento del rey todo aquello que pudiera causarle pesar, y por consiguiente impedir que acudiese al remedio de los atribulados y afligidos.

3. In omnibus quoque provinciis, oppidis, ac locis, ad quæ crudele regis dogma pervenerat, planctus ingens erat apud Judæos, jejunium, ululatus, et fletus, sacco et cinere multis pro strato utentibus.

4. Ingressæ autem sunt puellæ Esther et eunuchi, nuntiaveruntque ei. Quod audiens consternata est: et vestem misit, ut ablato sacco, induerent eum: quam accipere noluit.

5. Accitoque Athach eunucho, quem rex ministrum ei dederat, præcepit ei ut iret ad Mardochæum, et disceret ab eo cur hoc faceret.

6. Egressusque Athach, ivit ad Mardochæum stantem in platea civitatis, ante ostium palatii:

7. Qui indicavit ei omnia, quæ acciderant, quomodo Aman promisisset, ut in thesauros regis pro Judæorum nece inferret argentum.

8. Exemplar quoque edicti, quod pendebat in Susan, dedit ei, ut reginæ ostenderet, et moneret eam, ut intraret ad regem, et deprecaretur eum pro populo suo.

9. Regressus Athach, nuntiavit Esther omnia, quæ Mardochæus dixerat.

10. Quæ respondit ei, et jussit ut diceret Mardochæo:

11. Omnes servi regis, et cunctæ, quæ sub ditione ejus sunt, norunt provinciæ, quòd sive vir, sive mulier, non vocatus, interius atrium regis intraverit, absque ulla cunctatione statim interficiatur: nisi fortè rex auream virgam ad eum tetenderit pro signo clementiæ, atque ita possit vivere. Ego igitur quomodo ad regem intrare potero, quæ triginta jam diebus non sum vocata ad eum?

12. Quod cùm audisset Mardochæus,

13. Rursùm mandavit Esther, dicens: Ne putes quòd animam tuam tantùm liberes, quia in domo regis es præ cunctis Judæis:

14. Si enim nunc silueris, per aliam occasionem liberabuntur Judæi: et tu, et domus patris tui, peribitis. Et quis novit, utrùm idcircò ad regnum veneris, ut in tali tempore parareris?

15. Rursùmque Esther hæc Mardochæo verba mandavit:

16. Vade et congrega omnes Judæos, quos in Susan repereris, et orate pro me. Non comedatis, et non bibatis tribus diebus, et tribus noctibus: et ego cum ancillis meis similiter jejunabo, et tunc ingrediar ad regem, contra legem faciens, non vocata, tradensque me morti et periculo.

17. Ivit itaque Mardochæus, et fecit omnia, quæ ei Esther præceperat.

3. Asimismo en todas las provincias, ciudades, y lugares, adonde habia llegado el cruel edicto del rey, habia grande plañido entre los Judíos, ayuno, alarido, y llanto, usando muchos de saco y de ceniza en lugar de estrado.

4. Y las doncellas de Esthér y los eunucos entraron, y le dieron la noticia. Lo cual oyendo quedó consternada[1]: y envió un vestido, para que quitándose el saco, se lo pusiesen: mas él no quiso recibirlo.

5. Y llamando[2] al eunuco Athách, que el rey le habia dado para servirla, le mandó que fuese á Mardochéo, y supiese de él por qué hacia esto.

6. Y habiendo salido Athách, fué á Mardochéo que estaba en la plaza de la ciudad, delante de la puerta del palacio:

7. El cual le informó de todo lo que habia pasado, de qué manera Amán habia prometido meter mucha plata en los tesoros del rey por la matanza de los Judíos.

8. Dióle tambien una copia del edicto, que estaba pendiente en Susán, para que lo mostrara á la reina, y le avisase, que entrara adonde estaba el rey, y le rogase por su pueblo.

9. Vuelto Athách, dió cuenta á Esthér de todo lo que Mardochéo le habia dicho.

10. La cual le respondió, y mandó que dijese á Mardochéo:

11. Todos los siervos del rey, y todas las provincias, que están debajo de su dominio, saben que si un hombre, ó una mujer, entrare, sin ser llamado, en el cuarto interior del rey[3], al instante sin tardanza alguna es entregado á la muerte: á no ser que el rey extienda hácia él su cetro de oro en señal de clemencia, y así pueda vivir. ¿Cómo pues podré yo entrar adonde está el rey, que no he sido llamada á él treinta dias ha?

12. Lo cual oido por Mardochéo,

13. Envió de nuevo á decir á Esthér: No pienses que porque estás en la casa del rey, salvarás tú solamente tu vida entre todos los Judíos:

14. Porque si callares ahora, por algun otro camino se salvarán los Judíos: mas tú, y la casa de tu padre, pereceréis. ¿Y quién sabe, si por eso has llegado al reino[4], para que estuvieses á punto en un tiempo como este[5]?

15. Y de nuevo envió Esthér á decir á Mardochéo estas palabras:

16. Anda, y junta todos los Judíos, que hallares en Susán, y haced oracion por mi. No comais, ni bebais en tres dias, y en tres noches[1], y yo con mis criadas ayunaré de la misma manera, y entonces me presentaré al rey, haciendo contra la ley, no siendo yo llamada, y abandonándome al peligro y á la muerte[2].

17. Fué pues Mardochéo, é hizo todo lo que Esthér le habia mandado.

1 MS. 3. *Adolecióse mucho.* Le dieron la noticia del traje en que habian visto á Mardochéo; y ella se consternó en extremo, ignorante de lo que pasaba. Y así le envió vestido, para que pudiese entrar en palacio á informarla del motivo.

2 La misma reina Esthér.

3 Era una sala interior de palacio, donde estaba el suntuoso y rico trono de los reyes de Persia. Otros quieren, que fuese la antecámara, ó la sala inmediata al cuarto, dondé el rey tenia su trono: y esto parece mas conforme á la serie del contexto. El que entraba en este cuarto sin ser llamado del rey, ó sin que tendiese sobre él su cetro de oro en señal de que le concedia la vida, la perdia sin recurso y sin excepcion en el mismo momento. HER. *lib.* I, *c.* XXIII.

4 Has llegado á ser reina. — 5 FERRAR. *¿Quién sabe si para ora como esta fuiste hecha á llegar al reyno?*

CAPÍTULO V

Esthér se presenta al rey, y le suplica que asista con Amán á su mesa. El rey va, y habiendo bebido bien, le pregunta, qué es lo que de él desea. Esthér le convida de nuevo para el dia siguiente. Entre tanto irritado Amán contra Mardochéo, hace que le preparen una horca.

1. Die autem tertio induta est Esther regalibus vestimentis, et stetit in atrio domûs regiæ, quod erat interius, contra basilicam regis: at ille sedebat super solium suum in consistorio palatii contra ostium domûs.

2. Cùmque vidisset Esther reginam stantem, placuit oculis ejus, et extendit contra eam virgam auream, quam tenebat manu. Quæ accedens, osculata est summitatem virgæ ejus.

3. Dixitque ad eam rex: Quid vis Esther regina? quæ est petitio tua? etiamsi dimidiam partem regni petieris, dabitur tibi.

4. At illa respondit: Si regi placet, obsecro ut venias ad me hodie, et Aman tecum, ad convivium quod paravi.

1. Y el dia tercero[3] se vistió Esthér las vestiduras reales, y se paró en el cuarto de la casa real, que era el interior[4], enfrente del aposento del rey: y él estaba sentado sobre su trono en el consistorio[5] del palacio enfrente de la puerta de la casa[6].

2. Y habiendo visto parada[7] á la reina Esthér, agradó á sus ojos, y él alargó hácia ella el cetro de oro, que tenia en la mano. Y llegando Esthér, besó la punta de su cetro.

3. Y le dijo el rey: ¿Qué es lo que quieres, reina Esthér? ¿qué peticion es la tuya[8]? aunque me pidas la mitad del reino, te será dada.

4. Y ella respondió: Si al rey place, suplico que vengas hoy á mi cuarto, y Amán contigo, á un convite que tengo dispuesto[9].

1 S. AGUSTIN *de moribus Eccl. Cathol.* cuenta, que en su tiempo habia muchos cristianos que pasaban tres y mas dias con sus noches sin tomar ningun alimento ni bebida. Y así no es de extrañar aquí que los Hebréos ayunasen con tanto rigor, para implorar la divina misericordia, en vista del extremo peligro que les amenazaba. Algunos lo explican diciendo, que lo que les mandó fué, que afligiesen sus almas en señal de penitencia, comiendo muy parcamente, y encaminando en comun sus oraciones al Señor, para que no la abandonase. Pero estos tres dias se deben entender, como se explicará en el capítulo siguiente.

2 El Hebréo: *Y de cualquier modo que perezca, pereceré;* esto es, y si mi Dios tiene resuelto que perezca, perezca en hora buena, pues yo de todo mi corazon hago al Señor este sacrificio de mi vida por la salud de mi pueblo.

3 En el capítulo precedente, v. 16, se dice, que los Judíos todos, y Esthér tambien con sus criadas pasaron tres dias y tres noches sin comer ni beber cosa alguna: y así se nota que el dia tercero pasó á buscar al rey, y le suplicó, que tuviese á bien venir aquel mismo dia con Amán á un banquete, que le tenia preparado. Por lo que parece que no eran aun cumplidos los tres dias y las tres noches. Mas esto se debe explicar del mismo modo que lo que dijo Jesucristo: *Que el hijo del hombre estaria tres dias y tres noches en el vientre de la tierra*; MATTH. XII, 40, esto es, tomando la parte por el todo, y los tres dias comenzados por los tres dias enteros.

4 En el cuarto del rey habia dos salas; *atrium interius*, y *atrium exterius*, como si dijéramos, cámara y antecámara. La exterior se llamaba tambien alguna vez *interior*, por respeto á otras que estaban mucho mas hácia afuéra. En esta sala aguardaban los grandes las órdenes del rey, y estaba toda cubierta de oro, y en el fondo de ella enfrente de la puerta habia otra sala de mayor magnificencia, que se llamaba *basilica*, ó *consistorium regis*, en donde estaba el trono de que se ha hablado, y sobre el que se sentaba el rey cuando daba sus audiencias. La reina no entró desde luego en la cámara del rey, ó sala de audiencia, sino que parándose á la puerta de su cuarto en la antecámara, la alcanzó á ver Assuero, que estaba sentado sobre su trono, en ademan probablemente de querer entrar, y no atreverse á hacerlo.

5 *Consistorio* era la gran sala de palacio donde el rey daba audiencia.

6 Esto es, enfrente de la puerta primera de la sala, aposento, ó estancia del rey.

7 MS. 8. *Erecha.* El rey viéndola, y agradándose de ella, mudó las disposiciones de su corazon, y la cólera pasó á clemencia por obra y voluntad particular de Dios. Véase el cap. XV, desde el v. 5.

8 FERR. *Y que tu requesta?*

9 Como todo esto era encaminado por una providencia particular del Señor, no hay que extrañar que Esthér no se aprovechase de esta disposicion favorable en que veia al rey, ni de la palabra que acababa de oir de su boca, para declararle la grácia que iba á solicitar. El designio de Dios era conducir á Amán por sus pasos contados á la

5. Statimque rex : Vocate, inquit, citò Aman, ut Esther obediat voluntati. Venerunt itaque rex et Aman ad convivium, quod eis regina paraverat.

6. Dixitque ei rex, postquàm vinum biberat abundanter : Quid petis ut detur tibi? et pro qua re postulas? etiamsi dimidiam partem regni mei petieris, impetrabis.

7. Cui respondit Esther : Petitio mea, et preces sunt istæ :

8. Si inveni in conspectu regis gratiam, et si regi placet ut det mihi quod postulo, et meam impleat petitionem : veniat rex et Aman ad convivium quod paravi eis, et cras aperiam regi voluntatem meam.

9. Egressus est itaque illo die Aman lætus et alacer. Cùmque vidisset Mardochæum sedentem ante fores palatii, et non solùm non assurrexisse sibi, sed nec motum quidem de loco sessionis suæ, indignatus est valdè :

10. Et dissimulatâ irâ, reversus in domum suam, convocavit ad se amicos suos, et Zares uxorem suam :

11. Et exposuit illis magnitudinem divitiarum suarum, filiorumque turbam, et quantâ eum gloriâ super omnes principes et servos suos rex elevasset :

12. Et post hæc ait : Regina quoque Esther nullum alium vocavit ad convivium cum rege, præter me : apud quam etiam cras cum rege pransurus sum.

13. Et cùm hæc omnia habeam, nihil me habere puto, quamdiu videro Mardochæum Judæum sedentem ante fores regias.

14. Responderuntque ei Zares uxor ejus, et cæteri amici : Jube parari excelsam trabem, habentem altitudinis quinquaginta cubitos, et dic manè regi, ut appendatur super eam Mardochæus, et sic ibis cum rege lætus ad convivium. Placuit ei consilium, et jussit excelsam parari crucem.

5. Y el rey al instante dijo : Llamad luego á Amán, para que obedezca á la voluntad de Esthér. Vinieron pues el rey y Amán al convite, que la reina les habia dispuesto.

6. Y dijo el rey á Esthér, despues que habia bebido vino en abundancia : ¿Qué pides que te se dé? ¿y qué cosa demandas? aunque pidas la mitad de mi reino, la alcanzarás.

7. Respondióle Esthér : Mi peticion, y mis ruegos son estos :

8. Si he hallado gracia delante del rey, y si place al rey concederme lo que pido, y cumplir mi peticion : venga el rey y Amán al convite que les tengo dispuesto, y mañana manifestaré al rey mi voluntad.

9. Con esto Amán salió aquel dia alegre y contento. Y habiendo visto á Mardochéo sentado á las puertas de palacio, y que no solo no se le habia levantado, sino que ni siquiera se habia movido del lugar de su asiento [1], se irritó en extremo :

10. Mas disimulando la ira, vuelto á su casa, convocó á su cuarto á sus amigos, y á Zares su mujer :

11. Y les hizo presente la grandeza de sus riquezas, y el grande número de sus hijos, y la grande gloria á que el rey le habia elevado sobre todo los grandes, y sus cortesanos.

12. Y despues de esto añadió : Aun la reina Esthér á ningun otro ha llamado al convite con el rey, sino á mí : y mañana tengo de comer tambien en su cuarto con el rey.

13. Mas aunque tengo todo esto, nada me parece tener, mientras viere al Judio Mardochéo sentado delante de las puertas de palacio [2].

14. Y le respondieron Zares su mujer, y los otros amigos : Da órden que se prepare un gran madero, que tenga cincuenta codos de altura, y di mañana al rey que cuelguen en él á Mardochéo, y de este modo irás alegre al convite con el rey. Parecióle bien el consejo [3], y mandó que se preparase un alto madero.

muerte ignominiosa, á que su justicia le tenia condenado. Pudo tambien reservar su peticion, para cuando estuviese el rey mas solo.

1 MS. 3. *Nin se mesció por él.* Parece que Mardochéo no se portaba con prudencia, y que en el extremo peligro en que estaba toda la nacion de los Judios, debia aflojar alguna cosa en su primera firmeza, y procurar suavizar el corazon de Amán con alguna muestra exterior de respeto, antes que irritarle de nuevo con una accion que podia ser mirada como un insulto. Mas el solo temor de ofender á Dios era el que le hacia rehusar á Amán las adoraciones, que los otros le tributaban, obedeciendo las órdenes del rey. *Infrà* XIII. Y asi esta accion de Mardochéo, que tiene un exterior de desprecio, y que parece efecto de una fiereza intempestiva, es en el fondo y en la verdad un acto, y un raro ejemplo de aquella humilde fortaleza, que al paso que eleva al hombre sobre lo mas alto que hay en la tierra, le humilla y sujeta á una entera obediencia y subordinacion á las leyes y mandamientos de su Dios.

2 ¡Qué poco basta para amargar todas las vanas satisfacciones, que halla el soberbio y ambicioso en lo que da fomento á su soberbia y ambicion! y así se ve la debilidad del cimiento en que se fundan. Dios hace que el orgullo mismo sea la pena y tormento del orgulloso, por la impaciencia, despecho, cólera y deseos de venganza que este pecado enciende en su corazon. Por este camino comienza la justicia divina á castigar al impío Amán.

3 Como sabian que tenia el predominio sobre el espíritu del príncipe, le dieron un consejo, con el que así como le habia costado tan poco el exterminio total de todos los Judios, del mismo modo creyó ahora que solamente le costaria una palabra el deshacerse de un hombre, á quien mortalmente aborrecia. Y como este consejo era muy conforme al genio de Amán, dió luego órden para que estuviese todo pronto, para la ejecucion de lo que no dudaba que tendria seguro efecto.

CAPÍTULO VI.

El rey hace que se le lean de noche los anales, y hallando la fidelidad de Mardochéo en descubrir las asechanzas, que tenian tramadas contra el rey los eunucos, manda que Amán le honre como á la segunda persona despues del rey.

1. Noctem illam duxit rex insomnem, jussitque sibi afferri historias, et annales priorum temporum. Quæ cùm illo præsente legerentur,

2. Ventum est ad illum locum ubi scriptum erat, quo modo nuntiasset Mardochæus insidias Bagathan et Thares eunuchorum, regem Assuerum jugulare cupientium.

3. Quod cùm audisset rex, ait : Quid pro hac fide honoris ac præmii Mardochæus consecutus est? Dixerunt ei servi illius ac ministri : Nihil omnino mercedis accepit.

4. Statimque rex : Quis est, inquit, in atrio? Aman quippe interius atrium domùs regiæ intraverat, ut suggereret regi, et juberet Mardochæum affigi patibulo, quod ei fuerat præparatum.

5. Responderunt pueri : Aman stat in atrio. Dixitque rex : Ingrediatur.

6. Cùmque esset ingressus, ait illi : Quid debet fieri viro, quem rex honorare desiderat? Cogitans autem in corde suo Aman, et reputans quòd nullum alium rex, nisi se, vellet honorare,

7. Respondit : Homo, quem rex honorare cupit,

8. Debet indui vestibus regiis, et imponi super equum, qui de sella regis est, et accipere regium diadema super caput suum,

9. Et primus de regiis principibus ac tyrannis teneat equum ejus, et per plateam civitatis incedens clamet, et dicat : Sic honorabitur, quemcumque voluerit rex honorare.

10. Dixitque ei rex : Festina, et sumptâ stolâ et equo, fac, ut locutus es, Mardochæo Judæo, qui sedet ante fores palatii. Cave ne

1. Pasó el rey aquella noche sin dormir [1], y mandó que le trajeran las historias, y anales de los tiempos pasados. Y como fuesen leidos en su presencia,

2. Llegaron á aquel lugar en donde estaba escrito, como Mardochéo habia noticiado la conspiracion de los eunucos Bagathán y Thares, que habian deseado degollar al rey Assuero.

3. Lo cual oido por el rey, dijo : ¿Qué honra y qué premio ha recibido Mardochéo por esta fidelidad? Sus siervos y ministros le dijeron : No ha recibido ninguna [2] recompensa.

4. Y el rey inmediatamente dijo : ¿Quién está en la antecámara? Porque Amán habia entrado en el cuarto interior de la casa real, para sugerir al rey, y que mandase colgar á Mardochéo en el patíbulo, que le tenia preparado [3].

5. Respondieron los criados : Amán está en la antecámara. Y dijo el rey : Entre.

6. Y habiendo entrado, le dijo : ¿Qué debe hacerse con aquel hombre, á quien el rey desea honrar? Y Amán pensando en su corazon, y creyendo que el rey á ningun otro queria honrar, sino á él,

7. Respondió : El hombre, á quien el rey desea [4] honrar,

8. Debe ser vestido de vestiduras reales, y montar sobre un caballo de los que monta el rey, y llevar sobre su cabeza la corona real,

9. Y el primero de los príncipes y grandes del rey lleve asido del diestro su caballo, y caminando por la plaza de la ciudad, diga en voz alta : Así será honrado todo aquel, á quien el rey quisiere honrar.

10. Y le dijo el rey : Date priesa, y tomando el manto real y el caballo, haz todo lo que has dicho, con el Judio Mardochéo, que está sentado

1 Los LXX dicen : *Que el Señor apartó el sueño del rey esta noche.* Lo que hace ver que fué una cosa sobrenatural, y que su providencia iba disponiendo los medios para la conservacion de los inocentes, y la muerte trágica de los culpados. Da esto tambien á entender los muchos cuidados que desvelan á los reyes.

2 La Escritura dice en el cap. XII, 5, que Assuero le habia mandado quedar en su palacio, y que se le hiciesen algunos presentes. El rey sin duda dió esta órden con el fin de recompensar como merecia el servicio señalado, que acababa de hacerle; mas es muy verisímil, que Amán resentido de que Mardochéo hubiese descubierto la conspiracion de los dos eunucos, hiciese de modo que no tuviese efecto la buena voluntad del rey.

3 Dios velaba por la salud de su pueblo, mientras que Amán se desvelaba por su exterminio. La ambicion cruel del soberbio Amán le tenia muy despierto para prevenir el dia, y entrar el primero á hablar al rey, y pedirle la muerte de aquel Judío que aborrecia. Mas aquel Señor que toma bajo de su proteccion á sus siervos, habia madrugado mas, volviendo el corazon de Assuero á favor de Mardochéo, y haciendo que todo se convirtiese en confusion de Amán, y que este honrase y llevase en triunfo á aquel mismo cuya muerte iba á solicitar. De este modo se burla el gran Dios de Israél de la vanidad y locura de todos los designios y proyectos de los enemigos de su religion y de su pueblo.

4 MS. 3. *Cubdia.*

quidquam de his, quæ locutus es, prætermittas.
11. Tulit itaque Aman stolam et equum, indutumque Mardochæum in platea civitatis, et impositum equo præcedebat, atque clamabat: Hoc honore condignus est, quemcumque rex voluerit honorare.
12. Reversusque est Mardochæus ad januam palatii: et Aman festinavit ire in domum suam, lugens et operto capite:
13. Narravitque Zares uxori suæ, et amicis, omnia quæ evenissent sibi. Cui responderunt sapientes, quos habebat in consilio, et uxor ejus: Si de semine Judæorum est Mardochæus, ante quem cadere cœpisti, non poteris ei resistere, sed cades in conspectu ejus.
14. Adhuc illis loquentibus, venerunt eunuchi regis; et citò eum ad convivium, quod regina paraverat, pergere compulerunt.

á las puertas de palacio. Guárdate de omitir cosa alguna de las que has dicho [1].
11. Tomó pues Amán el manto real y el caballo, y habiéndosele hecho poner á Mardochéo en la plaza de la ciudad, y que montase en el caballo, iba delante de él, y gritaba: De tal honra es digno aquel, á quien el rey quiere honrar [2].
12. Volvióse Mardochéo á la puerta de palacio: y Amán se fué corriendo á su casa, llorando y cubierta la cabeza [3]:
13. Y contó á Zares su mujer, y á sus amigos, todo lo que le habia pasado. Y los sabios de quienes tomaba su consejo, y su mujer, le respondieron: Si Mardochéo delante de quien has comenzado á caer, es del linaje de los Judíos, no podrás resistirle, sino que caerás delante de él [4].
14. Cuando ellos estaban aun hablando, llegaron los eunucos del rey; y le obligaron á ir inmediatamente al convite, que la reina tenia dispuesto.

CAPÍTULO VII.

Esthér en el convite pide al rey por su vida, y por la de su pueblo, y acusa á Amán como enemigo de los Judíos: el cual por órden del rey es ajusticiado en la misma horca, que habia hecho preparar para Mardochéo.

1. Intravit itaque rex et Aman, ut biberent cum regina.
2. Dixitque ei rex etiam secundâ die, postquàm vino incaluerat: Quæ est petitio tua Esther ut detur tibi? et quid vis fieri? etiamsi dimidiam partem regni mei petieris, impetrabis.
3. Ad quem illa respondit: Si inveni gratiam in oculis tuis ò rex, et si tibi placet, dona mihi animam meam, pro qua rogo, et populum meum, pro quo obsecro.
4. Traditi enim sumus ego et populus meus, ut conteramur, jugulemur, et pereamus. Atque utinam in servos et famulas ven-

1. Entró pues el rey y Amán, para beber [5] con la reina.
2. Y le dijo el rey tambien el segundo dia, despues de haber entrado en calor con el vino: ¿Qué peticion es la tuya Esthér para que te se conceda? ¿y qué quieres que se haga? aunque pidas la mitad de mi reino, la alcanzarás.
3. Al cual ella respondió: Si he hallado gracia en tus ojos ó rey, y si á tí place, concédeme la vida, por la que te ruego, y á mi pueblo, por quien intercedo.
4. Porque hemos sido entregados yo y mi pueblo, á ser destruidos [6], degollados, y á perecer. Y ojalá fuéramos siquiera vendidos [7] por es-

1 Seria necesario ser un Amán, para sentir cual fuese la desesperacion, cólera y rabia, que despedazarian sus entrañas, al verse en la dura necesidad de tener que cumplir, y aun de hacer semblante de aplaudir la órden de un monarca tan absoluto, y del que dependia toda su fortuna. Obedece: y Susa vió un espectáculo el mas singular y menos esperado que podia soñarse.

2 No se habla aquí de la corona real, que debia llevar sobre su cabeza. Y así es muy verisímil, que la rehusase entonces por modestia, creyendo que ningun otro que el rey debia parecer en público con la diadema sobre la cabeza.

3 En señal de vergüenza y confusion, y lleno de pesadumbre. El soberbio confundido, mas sin dejar de ser soberbio.

4 Informados sin duda de los prodigios, que Dios en otras ocasiones habia obrado en favor de los Judíos, creyeron ver en lo que acababa de suceder una señal de proteccion sobre Mardochéo, y un pronóstico seguro de la caida de Amán. Ó podemos tambien decir, que Dios en el mismo momento se lo dió á conocer, haciendo que los mismos, que el dia antes le lisonjeaban con la esperanza de oprimir á su enemigo, fuesen los primeros, que le anunciasen con semejantes palabras la desgracia en que luego iba á caer.

5 Para asistir al banquete de la reina. — 6 MS. 8. *Escabezados.*

7 En lo que parece hacer alusion á la oferta del dinero, que habia hecho Amán. *Suprà* III, 9, et IV, 7.

derentur: esset tolerabile malum, et gemens tacerem: nunc autem hostis noster est, cujus crudelitas redundat in regem.
5. Respondensque rex Assuerus ait: Quis est iste, et cujus potentiæ, ut hæc audeat facere?
6. Dixitque Esther: Hostis et inimicus noster pessimus iste est Aman. Quod ille audiens, illico obstupuit, vultum regis ac reginæ ferre non sustinens.
7. Rex autem iratus surrexit, et de loco convivii intravit in hortum arboribus consitum. Aman quoque surrexit ut rogaret Esther reginam pro anima sua, intellexit enim à rege sibi paratum malum.
8. Qui cùm reversus esset de horto nemoribus consito, et intrasset convivii locum, reperit Aman super lectulum corruisse, in quo jacebat Esther, et ait: Etiam reginam vult opprimere, me præsente, in domo mea. Necdum verbum de ore regis exierat, et statim operuerunt faciem ejus.
9. Dixitque Harbona, unus de eunuchis, qui stabant in ministerio regis: En lignum, quod paraverat Mardochæo, qui locutus est pro rege, stat in domo Aman, habens altitudinis quinquaginta cubitos. Cui dixit rex: Appendite eum in eo.
10. Suspensus est itaque Aman in patibulo quod paraverat Mardochæo: et regis ira quievit.

clavos y por esclavas: seria un mal tolerable, y gimiendo callaria: mas ahora hay un enemigo nuestro, cuya crueldad redunda sobre el rey [1].
5. Y respondiendo el rey Assuero, dijo: ¿Quién es ese, y cuál su poder, que tenga osadía [2] de hacer esto?
6. Y dijo Esthér: Nuestro pésimo contrario y enemigo es este Amán. Lo cual cuando él oyó, se quedó yerto [3] en el mismo punto, no pudiendo sufrir el semblante del rey y de la reina.
7. Y levantóse airado el rey, y desde el lugar del convite se entró en el huerto plantado de árboles. Amán se levantó tambien para rogar á la reina Esthér por su vida, porque conoció que el rey le tenia preparado algun mal.
8. El cual habiendo vuelto del huerto plantado de árboles, y entrado en el lugar del convite, halló á Amán caido sobre el lecho [4], en que yacia Esthér, y dijo: Aun estando yo presente, quiere en mi misma casa hacer violencia á la reina. Aun no habia salido de la boca del rey esta palabra, cuando luego le cubrieron la cara [5].
9. Y dijo Harbona [6], uno de los eunucos, que era del servicio del rey: Ved que en casa de Amán hay lvantado un madero de cincuenta codos de altura, que tenia prevenido para Mardochéo, aquel que habló en favor del rey [7]. Y el rey le dijo: Colgadle en él.
10. Y así fué colgado Amán en el patíbulo que habia preparado para Mardochéo: y cesó [8] la ira del rey

CAPÍTULO VIII.

Esthér despues de la exaltacion de Mardochéo, hace con nuevas cartas revocar las primeras de Amán: afianza la seguridad de los Judíos: lo cual todos celebran con grande alegría.

1. Die illo dedit rex Assuerus Esther reginæ domum Aman adversarii Judæorum, et Mar-

1. En aquel dia dió el rey Assuero á la reina Esthér la casa [9] de Amán enemigo de los

1 Porque la pérdida de tanto número de leales y útiles vasallos, y entre ellos la de vuestra misma esposa, no iguala la suma aunque inmensa de dinero, que ha prometido poner en vuestro erario. Y porque la órden está á nombre del rey.

2 MS. 3. *Que le abastó su corazon.*

3 Estas palabras hirieron á Amán á semejanza de un rayo, dejándole aturdido y espantado. Los remordimientos de su propia conciencia hicieron que se le travase la lengua, y quedó sin poder responder en su defensa, ni sufrir las terribles miradas de su rey.

4 Luego que el rey lleno de cólera salió de la sala del banquete, Amán se acercó al lecho sobre el que la reina estaba recostada para comer, segun la costumbre de los antiguos; y postrándose á sus piés la suplicaba, que le alcanzase gracia del rey. Volvió á entrar á esta sazon Assuero, y hallando á Amán en esta postura, se imaginó, que queria hacer violencia á la reina. Y esto fué lo que encendió de nuevo la ira del rey, y acabó de echar el sello á la perdicion de Amán.

5 Para quitar de la vista del rey un objeto que le era odioso; para dar á entender que Amán no era digno de ver mas su rostro; y porque se miraba ya como un reo de Estado condenado á muerte. JOB IX, 24; ISAÍAS XXII, 17.

6 JOSEPHO, *Antiq. lib.* XI, *cap.* 6, dice, que este eunuco era uno de los que habian ido á llamar á Amán al convite de la reina; y que habiendo visto levantada en su casa una viga de tan extraordinaria altura, y preguntando para qué fin la habian alzado, le respondieron, que para ahorcar en ella al judío Mardochéo; y asi pudo muy bien informar de todo al rey Assuero, y cumplirse el decreto de la Providencia contra el soberbio Amán.

7 Descubriendo como leal la conspiracion tramada contra su persona.

8 FERRAR. *Se aquedó.* Porque se encendió al considerar las maldades de Amán.

9 Y asimismo todos los bienes, que pertenecian á Amán.

dochæus ingressus est ante faciem regis. Confessa est enim ei Esther quòd esset patruus suus.

2. Tulitque rex annulum, quem ab Aman recipi jusserat, et tradidit Mardochæo. Esther autem constituit Mardochæum super domum suam.

3. Nec his contenta, procidit ad pedes regis, flevitque, et locuta ad eum oravit, ut malitiam Aman Agagitæ, et machinationes ejus pessimas, quas excogitaverat contra Judæos, juberet irritas fieri.

4. At ille ex more sceptrum aureum protendit manu, quo signum clementiæ monstrabatur : illaque consurgens stetit ante eum,

5. Et ait : Si placet regi, et si inveni gratiam in oculis ejus, et deprecatio mea non ei videtur esse contraria, obsecro, ut novis epistolis, veteres Aman litteræ, insidiatoris et hostis Judæorum, quibus eos in cunctis regis provinciis perire præceperat, corrigantur.

6. Quomodo enim potero sustinere necem et interfectionem populi mei ?

7. Responditque rex Assuerus Esther reginæ, et Mardochæo Judæo : Domum Aman concessi Esther, et ipsum jussi affigi cruci, quia ausus est manum mittere in Judæos.

8. Scribite ergò Judæis, sicut vobis placet, regis nomine, signantes litteras annulo meo. Hæc enim consuetudo erat, ut epistolæ, quæ ex regis nomine mittebantur, et illius annulo signatæ erant, nemo auderet contradicere.

9. Accitisque scribis et librariis regis (erat autem tempus tertii mensis, qui appellatur Siban) vigesimâ et tertiâ die illius, scriptæ sunt epistolæ, ut Mardochæus voluerat, ad Judæos, et ad principes, procuratoresque et judices, qui centum viginti septem provinciis ab India usque ad Æthiopiam præsidebant : provinciæ atque provinciæ, populo et populo, juxta linguas et litteras suas, et Judæis, prout legere poterant, et audire.

Judios, y Mardochéo entró á la presencia del rey. Porque Esthér le confesó, que era su tio paterno.

2. Y tomó el rey el anillo, que habia mandado recoger de Amán, y lo entregó á Mardochéo. Y Esthér dió á Mardochéo el gobierno de su casa [1].

3. Y no contenta con esto, echóse á los piés del rey, y con lágrimas le habló, y suplicó que diese órden, para que no tuviese efecto el mal designio de Amán hijo de Agág, ni sus inicuas tramas, que habia urdido contra los Judios.

4. Y él segun costumbre alargó con su mano el cetro de oro [2], con el que se daba muestras de clemencia : y levantándose ella, se puso en pié delante del rey,

5. Y dijo : Si es del agrado del rey, y si he hallado gracia en sus ojos, y no le parece ser injusto mi ruego [3], suplico, que con nuevas cartas, sean revocadas las primeras de Amán, perseguidor y enemigo de los Judios, con las que habia mandado, que pereciesen estos en todas las provincias del rey.

6. Porque ¿cómo podré yo sufrir la muerte y estrago de mi pueblo?

7. Y respondió el rey Assuero á la reina Esthér, y al Judío Mardochéo : He dado á Esthér la casa de Amán, y he mandado que fuese fijado en una cruz, porque se atrevió á extender su mano contra los Judios.

8. Escribid pues á los Judios, como mejor os pareciere, en nombre del rey, sellando las cartas con mi anillo. Porque esta era la costumbre, que ninguno se atrevia á oponerse á las cartas, que se enviaban en nombre del rey, y que estaban selladas con su anillo.

9. Y llamando á los secretarios y copiantes del rey (y era el mes tercero, que se llama Sibán [4]), el dia veinte y tres de este fueron escritas las cartas, como quiso Mardochéo, á los Judios, y á los príncipes, y procuradores, y jueces, que gobernaban las ciento y veinte y siete provincias, desde la India hasta la Ethiopia : provincia por provincia, pueblo por pueblo, segun sus lenguas y escritura, y á los Judios, segun podian leerlas, y entenderlas.

1 El texto hebréo : *Y puso Esthér á Mardochéo sobre la casa de Amán.*

2 En señal de favor y clemencia, y para darle á entender que se levantase.

3 MS. 3. *E es derechera la rason.* Los edictos de los reyes de Persia, que se hacian con ciertas formalidades, eran irrevocables. Y de esta clase pretenden algunos, que fué el que dispuso Amán ; y así dicen, que no fué revocado por el que se publicó posteriormente ; sino que solo se daba en él poder á los Judíos, para defenderse con las armas en la mano contra sus enemigos : y como los gobernadores y magistrados de las ciudades tenian órden de darles todo socorro, los Judios se hallaron mas fuertes en todas partes, y se declaró á su favor la victoria. Véase el cap. IX. Otros siguiendo los términos de la súplica de Esthér, en que pide, que sean revocadas las primeras órdenes, y en atencion tambien á las del segundo edicto, que declara, que el primero fué *nulo y de ningun valor;* son de sentir, que en efecto fué revocado ; y la razon que dan para esto es, que el primero no fué del rey Assuero, sino de Amán, que le sorprendió maliciosamente ; y así su verdadero autor era este ministro. Esthér lo da aquí á entender, y esto mismo se declara despues, *cap.* XVI, 15, 17, en el segundo edicto, que hizo publicar el rey por todas las provincias de su imperio.

4 Segun el Hebréo : *Sihán*, que corresponde á la luna de mayo.

10. Ipsæque epistolæ, quæ regis nomine mittebantur, annulo ipsius obsignatæ sunt, et missæ per veredarios : qui per omnes provincias discurrentes, veteres litteras novis nuntiis prævenirent.

11. Quibus imperavit rex, ut convenirent Judæos per singulas civitates, et in unum præciperent congregari, ut starent pro animabus suis, et omnes inimicos suos, cum conjugibus ac liberis et universis domibus, interficerent atque delerent, et spolia eorum diriperent.

12. Et constituta est per omnes provincias una ultionis dies, id est, tertiadecima mensis duodecimi Adar.

13. Summaque epistolæ hæc fuit, ut in omnibus terris ac populis, qui regis Assueri subjacebant imperio, notum fieret, paratos esse Judæos ad capiendam vindictam de hostibus suis.

14. Egressique sunt veredarii celeres nuntia perferentes, et edictum regis pependit in Susan.

15. Mardochæus autem de palatio, et de conspectu regis egrediens, fulgebat vestibus regiis, hyacinthinis videlicet et aereis, coronam auream portans in capite, et amictus serico pallio atque purpureo. Omnisque civitas exultavit, atque lætata est.

16. Judæis autem nova lux oriri visa est, gaudium, honor, et tripudium.

17. Apud omnes populos, urbes, atque provincias, quocumquè regis jussa veniebant, mira exultatio, epulæ atque convivia, et festus dies : in tantum ut plures alterius gentis et sectæ, eorum religioni et cæremoniis jungerentur. Grandis enim cunctos Judaici nominis terror invaserat.

10. Y las mismas cartas, que se enviaban en nombre del rey, fueron selladas con su anillo, y enviadas por correos [1] : los cuales pasando con diligencia por todas las provincias, se adelantasen [2] á las primeras cartas con las nuevas órdenes.

11. Y mandóles el rey, que en cada ciudad fuesen á estar con los Judios, y les ordenasen, que se juntasen todos á una, y estuviesen apercibidos para defender su vida, y matasen y exterminasen á todos sus enemigos, con sus mujeres é hijos, y todas sus casas, y que saqueasen sus despojos [3].

12. Y se señaló en todas las provincias un mismo dia [4] para la venganza, esto es, el dia trece del mes duodécimo, que es el de Adár.

13. Y el contenido de la carta fué este, que se notificase, en todas las tierras y pueblos, que estaban sujetos al dominio de Assuero, que los Judios se hallaban dispuestos para tomar venganza de sus enemigos [5].

14. Y partieron en diligencia los correos á llevar la nueva, y se fijó en Susán el edicto del rey.

15. Y Mardochéo saliendo del palacio, y de la presencia del rey, brillaba con las vestiduras reales, esto es, de color de jacintho [6] y celeste, llevando en la cabeza una corona de oro, y cubierto de un manto de seda y de púrpura. Y toda la ciudad se regocijó, y alegró.

16. Y pareció á los Judios que les nacia una nueva luz, gozo, honor, y festejo.

17. En todos los pueblos, ciudades, y provincias, adonde llegaban las órdenes del rey, habia maravillosa alegría, banquetes y convites, y dia de fiesta : en tanto grado, que muchos de otras naciones y sectas abrazaban su religion [7] y ceremonias. Porque era grande el terror que habia infundido [8] á todos el nombre Judaico.

1 *Veredarius* es propiamente *qui veredos regit, rhedarius, gubernator*, el que gobierna los caballos de posta.

2 MS. 8. *Fuesen mortigadas.* Ó llegasen con tiempo antes que pudiesen tener efecto las órdenes anteriores.

3 Es muy verisimil, que muchos que aborrecian á los Judios, tomando alas y pretexto con el primer edicto, ejecutasen muchas crueldades contra ellos en varias partes del reino : y así en este segundo edicto se les da facultad de tomar satisfaccion. Es tambien muy probable, que los Judios no quitasen la vida á las mujeres ni á los niños, que se hallaban inocentes, porque siempre se dice, *que mataron los hombres. Infrà* IX, 6 ; XIII, 7. Mas en lo que se dejó ver mas su moderacion, fué en no querer tocar los despojos ni bienes de los muertos.

4 El dia mismo, que estaba destinado para que ellos fuesen exterminados. El texto griego pone en este lugar la copia del edicto, que es el *fragmento* VI de los siete, que en la Vulgata van al fin.

5 Esto es, que los señores, gobernadores y magistrados de las provincias y ciudades acudiesen á los Judios con su socorro, para que pudiesen matar á los que se preparaban para exterminarlos el dia trece del mes duodécimo, llamado Adár. *Cap.* XVI, 20.

6 Colores de que usaban en sus vestidos solamente los reyes, y los principales señores de la Persia.

7 Porque vieron y conocieron la particular providencia y proteccion del Dios de Israél sobre su pueblo.

8 MS. 8. *Car grant miedo les enuayera.* Y á mas de esto redundó de este suceso grande beneficio á la religion.

CAPÍTULO IX.

Los Judíos en todos los lugares en donde se hallaban quitan la vida á sus enemigos : y puestos en horcas los diez hijos de Amán, instituye Mardochéo perpetuamente el dia solemne de Phurim, ó de las suertes.

1. Igitur duodecimi mensis, quem Adar vocari antè jam diximus, tertiàdecimà die, quando cunctis Judæis interfectio parabatur, et hostes eorum inhiabant sanguini, versà vice Judæi superiores esse cœperunt, et se de adversariis vindicare.

2. Congregatique sunt per singulas civitates, oppida, et loca, ut extenderent manum contra inimicos et persecutores suos. Nullusque ausus est resistere, eò quòd omnes populos magnitudinis eorum formido penetrarat.

3. Nam et provinciarum judices, et duces, et procuratores, omnisque dignitas, quæ singulis locis ac operibus præerat, extollebant Judæos timore Mardochæi :

4. Quem principem esse palatii, et plurimùm posse cognoverant : fama quoque nominis ejus crescebat quotidie, et per cunctorum ora volitabat.

5. Itaque percusserunt Judæi inimicos suos plagâ magnâ, et occiderunt eos, reddentes eis quod sibi paraverant facere :

6. In tantum ut etiam in Susan quingentos viros interficerent, extra decem filios Aman Agagitæ hostis Judæorum : quorum ista sunt nomina :

7. Pharsandatha, et Delphon, et Esphatha,

8. Et Phoratha, et Adalia, et Aridatha,

9. Et Phermesta, et Arisai, et Aridai, et Jezatha.

10. Quos cùm occidissent, prædas de substantiis eorum tangere noluerunt.

11. Statimque numerus eorum, qui occisi erant in Susan, ad regem relatus est.

12. Qui dixit reginæ : In urbe Susan interfecerunt Judæi quingentos viros, et alios decem filios Aman : quantam putas eos exercere cædem in universis provinciis? Quid ultrà postulas, et quid vis ut fieri jubeam?

13. Cui illa respondit : Si regi placet, detur

1. Y así el dia trece del mes duodécimo, que como hemos dicho antes, se llama Adár, cuando estaba dispuesta para todos los Judíos la matanza, y sus enemigos deseaban con ansia su sangre, trocada la suerte los Judíos comenzaron á quedar superiores, y á vengarse[1] de sus adversarios.

2. Y se juntaron en todas las ciudades, pueblos, y lugares, para echar la mano contra sus enemigos y perseguidores. Y ninguno se atrevió á resistir, por cuanto todos los pueblos estaban poseidos del temor de la grandeza de ellos.

3. Porque aun los jueces de las provincias, y los gobernadores, y los procuradores, y todos los de alguna dignidad, que en cada lugar presidian á las obras[2], ensalzaban á los Judíos por temor de Mardochéo :

4. El cual sabian ser el principal del palacio, y que tenia grande poder : y la fama de su nombre crecia todos los dias, y andaba volando por las bocas de todos.

5. Con esto los Judíos hicieron un grande estrago en sus enemigos[3], y los mataron, tornándoles lo que les tenian prevenido á ellos :

6. En tanto grado, que en la misma Susán mataron quinientos hombres, sin contar los diez hijos de Amán Agagéo enemigo de los Judíos : cuyos nombres son estos :

7. Pharsandatha, y Delphón, y Esphatha,

8. Y Phoratha, y Adalia, y Aridatha,

9. Y Phermesta, y Arisai, y Aridai, y Jezatha.

10. Y cuando los hubieron muerto, no quisieron tocar los despojos de sus haciendas[4].

11. Y luego se dió cuenta al rey del número de los que habian sido muertos en Susán.

12. Y él dijo á la reina : Los Judíos han muerto quinientos hombres en la ciudad de Susán, y además los diez hijos de Amán : ¿cuán grande crees tú que sea la mortandad que hacen en todas las provincias? ¿Qué otra cosa pides, y qué quieres que mande hacer?

13. Y ella le respondió : Si es del agrado del

1 Esto parece confirmar la opinion de los que sienten, que el primer edicto era irrevocable. Véase el cap. VII, 5.

2 Todos los oficiales del rey.

3 Aquellos que no quisieron sujetarse al nuevo edicto, por el odio que tenian contra ellos; los cuales pagaron la pena de su atrevimiento y perfidia.

4 Aunque el rey se lo habia concedido; *suprà* VIII, 11, esto no obstante no quisieron tocar nada de lo que les pertenecia, para mostrar que en lo que ejecutaban solamente atendian á la seguridad de su vida, y no lo hacian por codicia ni por venganza : y esto no solamente por lo que pertenecia á los hijos de Amán, sino tambien á todos aquellos, que habian sido muertos en Susán. *Infrà vv.* 15, 16.

potestas Judæis, ut sicut fecerunt hodie in Susan, sic et cras faciant, et decem filii Aman in patibulis suspendantur.

14. Præcepitque rex ut ita fieret. Statimque in Susan pependit edictum, et decem filii Aman suspensi sunt.

15. Congregatis Judæis quartâdecimâ die mensis Adar, interfecti sunt in Susan trecenti viri : nec eorum ab illis direpta substantia est.

16. Sed et per omnes provincias, quæ ditioni regis subjacebant, pro animabus suis steterunt Judæi, interfectis hostibus ac persecutoribus suis : in tantum ut septuaginta quinque millia occisorum implerentur, et nullus de substantiis eorum quidquam contingeret.

17. Dies autem tertiusdecimus mensis Adar, primus apud omnes interfectionis fuit, et quartâdecimâ die cædere desierunt. Quem constituerunt esse solemnem, ut in eo omni tempore deinceps vacarent epulis, gaudio atque conviviis.

18. At hi, qui in urbe Susan cædem exercuerant, tertiodecimo et quartodecimo die ejusdem mensis in cæde versati sunt : quintodecimo autem die percutere desierunt. Et idcircò eumdem diem constituerunt solemnem epularum atque lætitiæ.

19. Hi verò Judæi, qui in oppidis non muratis ac villis morabantur, quartumdecimum diem mensis Adar conviviorum et gaudii decreverunt, ita ut exultent in eo, et mittant sibi mutuò partes epularum et ciborum.

20. Scripsit itaque Mardochæus omnia hæc, et litteris comprehensa misit ad Judæos, qui in omnibus regis provinciis morabantur, tam in vicino positis, quàm procul,

21. Ut quartamdecimam et quintamdecimam diem mensis Adar pro festis susciperent, et revertente semper anno solemni celebrarent honore :

22. Quia in ipsis diebus se ulti sunt Judæi de inimicis suis, et luctus atque tristitia in hilaritatem gaudiumque conversa sunt, essentque dies isti epularum atque lætitiæ, et mitterent sibi invicem ciborum partes, et pauperibus munuscula largirentur.

rey, dése permiso á los Judíos, que como hoy han hecho en Susán, así lo hagan mañana[1], y que los diez hijos de Amán sean colgados en patíbulos[2].

14. Y mandó el rey que así se hiciese. É inmediatamente se fijó en Susán el edicto, y fueron colgados los diez hijos de Amán.

15. Habiéndose juntado los Judíos el dia catorce del mes de Adár, fueron muertos en Susán trescientos hombres : mas ellos no saquearon sus bienes.

16. Y del mismo modo en todas las provincias, que estaban sujetas al dominio del rey, se pusieron los Judíos en defensa de su vida, matando á sus enemigos y perseguidores : en tanto número que llegó á setenta y cinco mil el de los muertos, y ninguno tocó cosa alguna de sus bienes.

17. Y el dia trece del mes de Adár fué el primero de la matanza en todas partes, y el dia catorce cesaron de matar. El cual dia establecieron que fuese solemne, y que en el tiempo venidero perpetuamente se celebrase con banquetes, con regocijos y convites.

18. Y los que habian ejecutado la matanza en la ciudad de Susán, emplearon en ella el dia trece y catorce del mismo mes : y cesaron de matar el dia quince. Y por esta razon establecieron que se solemnizase el mismo dia con banquetes y regocijos.

19. Mas los Judíos, que moraban en ciudades sin muros y en aldeas, señalaron el dia catorce del mes de Adár para convites y alegría, de modo que en este dia tienen grande fiesta, y se envian unos á otros algunas porciones de sus banquetes y viandas.

20. Escribió pues Mardochéo todas estas cosas, y reduciéndolas á una carta[3], la envió á los Judíos, que moraban en todas las provincias del rey, tanto cercanas, como distantes,

21. Para que admitiesen entre los dias festivos[4] el dia catorce y el quince del mes de Adár, y que á la vuelta de cada año lo celebrasen con solemne honor :

22. Porque en estos dias los Judíos se vengaron de sus enemigos, y el llanto y la tristeza se mudaron en gozo y alegría, y que estos dias lo fuesen de banquetes y de regocijo, y que se enviasen unos á otros porciones de manjares, y diesen regalitos á los pobres.

1 Porque todavía quedaba en Susán un crecido número de enemigos capitales y públicos de los Judíos, sin contar los partidarios y siervos de Amán, los cuales si escapaban libres del dia señalado, no dejarian de llevar adelante su primer designio, para ejecutarlo en la primera coyuntura que tuviesen; y por eso Esthér desea que sean prevenidos.

2 Esto es, que los cuerpos de sus diez hijos sean expuestos en aquel infame suplicio, como un público espectáculo digno de la pública execracion.

3 Ó libro, como se dice en los vv. 26, 29. Y por aquí parece que Mardochéo es el autor principal del libro de Esthér.

4 En Susán el dia 15, y en las otras ciudades y lugares en que moraban los Judíos el dia 14 del mes de Adár, ó de la luna, que corresponde á la de febrero.